



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 190

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
 - II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
 - III. Interpelación 243, sobre incremento de mujeres maltratadas recibidas en casas de acogida y carencia de políticas que posibiliten a las mujeres víctimas de malos tratos su inserción social, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Interpelación 190, sobre revisiones de las calificaciones de minusvalía antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1.971/1999, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - V. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, lee dicha declaración y, posteriormente, se somete a votación 6175

II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 58, sobre valoración de las directrices de suelo industrial.**

La formula el señor Garre López, del G.P. Popular 6175
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 6176
El señor Garre López interviene en el turno de réplica 6176
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica 6176

*** Pregunta 57, sobre incidencia del Proyecto de ley de Calidad de la Educación y eficacia de los decretos de la Consejería de Educación y Cultura de ordenación de las distintas enseñanzas para el curso 2002-2003.**

La formula el señor Dólera López, del G.P. Mixto 6177
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 6177
El señor Dólera López interviene en el turno de réplica 6178
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica 6178

*** Pregunta 56, sobre medidas urgentes para paliar la masificación y deterioro en los centros sanitarios.**

La formula el señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista 6179
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 6179
El señor Ortiz Molina interviene en el turno de réplica 6179
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica 6180

III. Interpelación 243, sobre incremento de mujeres maltratadas recibidas en casas de acogida y carencia de políticas que posibiliten a las mujeres víctimas de malos tratos su inserción social.

La señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, formula la interpelación 6181
Le contesta el señor Gómez Fayrén, consejero de Presidencia 6183
La señora Rosique Rodríguez interviene en el turno de réplica 6186
Y el señor Gómez Fayrén, en el de dúplica 6188
La señora Rosique Rodríguez anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta iniciativa 6189

IV. Interpelación 190, sobre revisiones de las calificaciones de minusvalía antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999.

La señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, formula la interpelación 6189
Le contesta la señora Méndez Monasterio, consejera de Trabajo y Política Social 6190
La señora Rosique Rodríguez interviene en el turno de réplica 6193
Y la señora Méndez Monasterio, en el de dúplica 6194
La señora Rosique Rodríguez anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación 6195

V. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 59, sobre actuaciones legislativas del Gobierno en materia de asociacionismo juvenil.**

El señor Dólera López, del G.P. Mixto, formula la pregunta 6195

Le contesta el señor Gómez Fayrén, consejero de Presidencia 6195

El señor Dólera López interviene en el turno de réplica 6196

Y el señor Gómez Fayrén, en el de dúplica 6196

*** Pregunta 231, sobre situación de tramitación de los expedientes de subvenciones a los vecinos de Pliego para la reparación de viviendas dañadas por el terremoto ocurrido el 2 de febrero de 1999.**

El señor Chico Fernández, del G.P. Popular, formula la pregunta 6197

Le contesta el señor Bascuñana García, consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes 6197

*** Pregunta 276, sobre ayudas de la Administración regional para reparación de viviendas como consecuencia del terremoto acaecido el 6 de agosto de 2002.**

La formula el señor López Lucas, del G.P. Popular 6198

Le contesta el señor Bascuñana García, consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes 6198

*** Pregunta 191, sobre medidas a adoptar respecto a las farmacias de la región que se niegan a dispensar la llamada píldora del día después.**

La señora Rodríguez González, del G.P. Socialista, formula la pregunta 6199

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Consumo 6200

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 6200

*** Pregunta 296, sobre iniciativas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en materia de información, formación, promoción y divulgación de prevención de riesgos laborales.**

La señora Nicolás Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta 6201

Le contesta el señor Valverde Megías, consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio 6201

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 6202

*** Pregunta 192, sobre posición del Gobierno respecto a la posible construcción de un acceso norte a La Manga del Mar Menor.**

El señor Martínez Cerón, del G.P. Socialista, formula la pregunta 6202

Le contesta el señor Bascuñana García, consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes 6203

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 6203

*** Pregunta 297, sobre iniciativas de impulso hacia el ahorro energético y consumo de energías limpias, con objeto de mejorar el medio ambiente.**

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta 6204

Le contesta el señor Valverde Megías, consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio 6204

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 6205

*** Pregunta 293, sobre garantía de las condiciones de salubridad e higiene de los inmigrantes y vecinos de los barrios de San Francisco y El Castejón, de San Javier.**

La formula el señor Dólera López, del G.P. Mixto 6205

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Consumo 6206

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 6206

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia propone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, modificar el orden del día de esta sesión para incluir como primer punto una [declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#). ¿Aprueba la Cámara esta modificación? Muchas gracias, señorías.

El secretario primero de la Cámara dará lectura a la citada declaración.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

“Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre de 2002.

En septiembre de 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, organizada por las Naciones Unidas y celebrada en Beijing (China), se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

A pesar de los esfuerzos realizados desde la Cumbre de Beijing, los datos relativos a la violencia contra las mujeres en todo el mundo siguen siendo escalofriantes: el 25% de las mujeres son violadas en algún momento de su vida, cerca de 120 millones de mujeres han padecido mutilaciones genitales, la violación de mujeres y niñas se utiliza en los conflictos bélicos como arma de guerra y, dependiendo del país, de un 25 a un 75% de las mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual.

La violencia contra la mujer no es un asunto de mujeres, nos concierne a todos. Una sociedad no puede avanzar ni desarrollarse si la mitad de sus miembros se encuentra en una situación de inferioridad respecto a la otra.

Conscientes del importante papel que las instituciones de nuestra región tienen en la prevención y la puesta en marcha de recursos para la atención de las mujeres víctimas de violencia, en 1998 se inició el I Plan de Acción contra la Violencia Familiar, y especialmente la ejercida hacia las mujeres (1998-2002).

Desde 1998 se ha producido un aumento progresivo tanto en el número de denuncias como en el de solicitudes de ayuda recibidas en el teléfono de emergencias 112 para mujeres maltratadas y de mujeres asesinadas por malos tratos en el ámbito nacional.

Este incremento se debe fundamentalmente a varios factores: más información de las mujeres para enfrentarse a las situaciones de violencia, menos tolerancia social

ante la violencia doméstica, modificación de las medidas legislativas.

Pese a estos avances, la violencia en general de género continúa siendo una lacra social y un problema de estado que se mantiene en unas cifras inadmisibles en un país democrático y en el siglo XXI.

Por todo ello, la Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que continúe desarrollando políticas de prevención y asistencia, coordinando actuaciones y aunando esfuerzos entre los organismos y profesionales implicados, a la vez que incrementando los recursos que sean necesarios, para eliminar, de una vez por todas, este grave problema que nos afecta a todos y a todas”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada. Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta sobre valoración de las directrices de suelo industrial](#), formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la crisis del sector industrial en nuestra región determinó que en 1995 desde el Partido Popular elaborásemos un programa de industria para el fomento de nuestra economía regional, que viene desde entonces experimentando unos buenos resultados, como lo demuestra nuestro alto grado de creación de empleo y el crecimiento de nuestra economía.

Sobre la base de los resultados de cuatro años de Gobierno, en la página 135 del programa electoral de 1999 ofrecíamos a los ciudadanos ligados al sector industrial una serie de medidas para seguir atendiendo sus iniciativas, y, entre otras, medidas de política territorial para, a través de una planificación de suelo industrial, desconcentrar y descentralizar territorialmente la industria, potenciar espacios industriales, diversificar la industria e incentivar la creación de nuevas empresas. Así también se contenía en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional.

Y para ello, y a través del Instituto de Fomento, en la página 153 de ese mismo programa electoral se asignaba al Info la tarea de apoyar los equipamientos empresariales, entre otros el desarrollo de suelo industrial.

Por todas esas razones de compromisos programáticos, las directrices de suelo industrial de la Región de Murcia entendemos nosotros son fundamentales para consolidar nuestra industria, nuestra economía y la

generación de empleo e impulsarla a cotas mayores, y por eso preguntamos al presidente del Consejo de Gobierno sobre la situación, objetivos que persigue y valoración que hace el jefe del Ejecutivo de las directrices de suelo industrial en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente... Perdón, señor Garre, señorías.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Todavía el señor Dólera no está en nuestro grupo, todo se andará.

Señorías, una vez aprobada la nueva Ley del Suelo de la Región de Murcia se contrató en septiembre del pasado año 2001 el proyecto "directrices y plan de ordenación territorial del suelo industrial de la Región de Murcia", el cual fue entregado en el tercer trimestre del año 2002. Realizada esta entrega, se realizó una revisión completa por parte de la Dirección de Ordenación del Territorio y Costas, conjuntamente con el Instituto de Fomento, lo que una vez ya terminada va a dar lugar a tener disponible en las próximas semanas el documento para comenzar la tramitación administrativa.

Me habla usted también en la pregunta acerca de objetivos, y le diré que entre ellos encontramos la consolidación de una estructura de espacio industrial cualificado para la implantación de empresas e industrias en un proceso de integración, de madurez imprescindible para el desarrollo económico regional, también la homologación de los espacios industriales de la región en un marco de cualificación y eficiencia que sea competitivo en el marco europeo, asimismo la concertación territorial de la oferta de suelo y resolución ordenada de las demandas, lo cual nos permite no sólo evitar desequilibrios funcionales entre municipios sino también el desarrollo de polígonos por fases y la estimación de reserva de suelo.

Entendemos también como objetivo principal el preservar las áreas más capacitadas y estratégicas para el desarrollo de la región, evitando que sean ocupadas para usos o actividades que puedan hipotecar su futuro y además excluir asimismo del desarrollo industrial las áreas frágiles o incompatibles para dicho uso, como es el caso de las áreas de especial valor ambiental, paisajístico, agrícola, etcétera.

La valoración es positiva, y es positiva porque la aprobación de estas directrices nos va a permitir una planificación adecuada y consciente del suelo industrial regional, donde quedará compensada la oferta y la demanda tanto a nivel municipal como también comarcal y regional, así como podremos evitar el desarrollo de

implantaciones industriales dispersas en suelos no aptos para ello y que podrían implantarse sin problemas en suelos ordenados, fomentándose a su vez la localización en aquellos suelos bien planificados, urbanizados, con buena accesibilidad y con la previsión del trazado energético regional. Igualmente esto nos permite una recualificación del suelo industrial a través de la rehabilitación del parque existente y del traslado de los enclaves urbanos industriales a éstos, dando así una mayor competitividad a las empresas y un mayor atractivo para las dinámicas y demandas exógenas.

Creemos que igualmente mejora las condiciones medioambientales porque prohíbe vertidos sin depuración, contaminaciones paisajísticas y además adopta medidas de prevención de riesgos, todo lo cual va a repercutir de una forma, estoy seguro, muy positiva en el presente y también en el futuro del tejido industrial de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la respuesta del presidente no sólo responde a la pregunta que hace este portavoz en nombre del grupo parlamentario Popular, sino que además responde a los objetivos programáticos de nuestro programa electoral del año 1999, a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Regional y responde también al compromiso de esta Cámara adquirido en el debate del estado de la región.

Yo creo que todas estas medidas que el Gobierno regional está llevando a cabo para la implantación de nuevos polígonos o consolidar aquellos existentes en definitiva lo que repercute es en que haya más empresas, haya más demanda de trabajo y, por lo tanto, menos paro, objetivos que son prioritarios para el Partido Popular, para el Gobierno regional del Partido Popular y para el grupo parlamentario que lo sustenta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, efectivamente, señor Garre, señorías, esto está en consonancia con los compromisos del Gobierno de

generar el fortalecimiento del tejido industrial en la Región de Murcia. Es evidente que infraestructuras, por ejemplo la autovía del Noroeste, demandan, exigen, por otra parte, el que se puedan ir concibiendo en su entorno infraestructuras de esta naturaleza como son los polígonos industriales.

Un polígono industrial no es sino la respuesta a un momento económico digamos que importante, bueno, en definitiva, y a su vez es la garantía de que ese momento económico bueno debe de seguir en su continuidad, porque en definitiva no es sino la generación de puestos de trabajo.

Pero hay que decir también que los polígonos industriales deben ser concebidos desde este Gobierno como algo a lo que hay que dotar igualmente de servicios, incluso ajenos en su propia naturaleza. Me estoy refiriendo y estoy pensando en algo que el Gobierno también está comprometiendo y que habrá que poner en marcha cuanto antes, como es por ejemplo el dotarles de guarderías, necesarias guarderías, para que de esta forma esas personas, madres trabajadoras, etcétera, tengan las posibilidades de desarrollar su actividad sin tener que verse de alguna forma condicionadas a algo que nosotros podríamos sin duda alguna resolver, y ése es el empeño de este Gobierno, que esta misma tarde anuncio aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre incidencia del Proyecto de ley de Calidad de la Enseñanza y eficacia de los decretos de la Consejería de Educación y Cultura de ordenación de las distintas enseñanzas para el curso 2002-2003, que formulará el señor Dólera, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Con usted, señor Valcárcel, la capacidad de sorpresa de uno no se agota nunca. Es la primera vez en casi ocho años como parlamentario que me responde usted parcialmente una pregunta vía Boletín Oficial de la Región de Murcia, porque, efectivamente, ayer en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 26 de noviembre se modifican algunas de las órdenes y de los decretos de los que yo hablaba en esta pregunta y le preguntaba si los iba a posponer, y, efectivamente, se posponen en su aplicación al curso 2003-2004. En cualquier caso y en esa dirección, yo me congratulo de haber sido útil como diputado, de que Izquierda Unida haya sido útil para que se posponga la aplicación de unas órdenes que lo que hacían era sumir en la inseguridad jurídica, en la desorganización a unos centros de enseñanza que, hecha su planificación desde el mes de junio, ustedes les imponían ahora, a mediados de

septiembre o bien a primeros de octubre, determinadas cuestiones y pautas de organización.

Pero no es, como usted sabe, el único problema que tiene hoy la enseñanza en nuestra región y que provoca malestar en la comunidad educativa. Hoy por hoy, después del caos organizativo expresado en dichos decretos y órdenes, hay además una reducción de medios para infraestructuras de la enseñanza pública en beneficio de los conciertos con la privada, y también hay una Ley de Calidad de la Enseñanza segregacionista y privatizadora, sin una financiación clara, que se cierne como espada de Damocles sobre la enseñanza pública en nuestra región.

Por ello pregunto al presidente qué suerte final van a correr los contenidos de las órdenes ahora modificadas por la Orden de 20 de noviembre publicada el día de ayer, y si tiene previsto el Gobierno solicitar la retirada de la Ley de Calidad de la Enseñanza.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, empezaré por el final, que es por donde usted acababa, como es natural, y le diré que el Gobierno de la Región de Murcia no tiene ni mucho menos ningún tipo de planteamiento con respecto a la petición al Gobierno de la nación para la retirada de esta Ley de Calidad de la Enseñanza por una razón muy sencilla: porque el Gobierno de la nación, el Gobierno presidido por Aznar, ya planteaba en el proceso electoral y, por lo tanto, cuando hay que decir las cosas que se han de hacer, que, entre otras, llevaría a cabo la elaboración, la promulgación de una ley como es la relativa a la calidad de la enseñanza, una ley que hace hincapié por lo tanto en la calidad, algo en lo que todos (usted pienso que también) debiéramos estar de acuerdo en que es todo menos calidad lo que se puede producir en los últimos años en cuanto a enseñanza se refiere en España. Ahí están los datos, ahí están los fracasos escolares, ahí está la comparación inevitable con otros países de nuestro entorno, léase de la Unión Europea, en donde ciertamente en España podremos encontrar mucha menos calidad o no al menos toda la calidad cuanto debiera ser la necesaria o la deseable.

Por tanto, no habrá petición de retirada por parte de este Gobierno con respecto del Ministerio de Educación para que se pueda retirar, digo, esa ley relativa a la calidad de enseñanza.

Sobre la otra cuestión que usted plantea, la ordena-

ción, los famosos decretos, los currícula, mire, si a usted le hace feliz el pensar que ha sido el artífice, pues estupendo, no cuesta trabajo ni mucho menos, lo que sí tengo que decirle es que estos decretos se han venido elaborando durante un tiempo que yo considero importante, con la participación de más de 2.000 profesionales de la enseñanza, 17 comisiones técnicas, 350 grupos de trabajo; es decir, como usted comprenderá, nosotros, que somos eficaces ciertamente, pero no hasta el punto de que usted plantee, hace ahora 7, 10 ó 15 días, una pregunta de este tenor, y que nosotros seamos capaces de congrega 2.000 profesionales, etcétera, y por lo tanto poder dotar a los currícula del contenido, que en definitiva es de lo que se trataba. Un contenido necesario y un contenido, repito, consensuado con la gran mayoría de la comunidad educativa.

Si usted me pregunta, sin embargo, por la aplicación, por los tiempos, por los ritmos, le diré: pues, efectivamente, el hecho de que hubiéramos concentrado tantos profesionales para poder estudiar y elaborar esto contenidos de los referidos decretos, hace que se nos vaya un poco más en el tiempo sobre lo deseable. ¿Esto qué es lo que nos exige del Gobierno? Pues prontitud, prontitud para la aplicación de los mismos. Ocurre que así lo hacemos, pero cuando la comunidad educativa plantea, sin embargo, que los ritmos han de ser más pausados, que les parece bien el planteamiento del Gobierno, pero no con la premura, no de una manera súbita, como tratábamos de hacerlo, pues nosotros, que, desde luego, menos prepotencia cualquier otra cosa puede haber en este Gobierno, nos sentamos humildemente, consensuamos con los cinco sindicatos de la enseñanza, con todos y cada uno de los directores de los centros, también con los alumnos en dos importantes reuniones mantenidas entre representantes del alumnado y la propia Consejería, y al final alcanzamos acuerdos como en tantas y tantas y tantas cosas en esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No se puede negar lo evidente, y está claro, señor Valcárcel, que aun siendo enseñante lo suyo no es la pluma, esa pluma que tantas veces se asimila con el terreno de la educación.

Mire usted, yo no sé, habla usted de miles de personas participando en esos decretos, pero estoy seguro de que ninguna de esas miles de personas le ha aconsejado que pongan ustedes en marcha el decreto cuando ya está comenzado el curso académico, cuando

no hay posibilidades de organizar los centros, cuando esos centros ya están organizados y están rompiendo su organización, y, en definitiva, cuando lo que se provoca es un caos a la enseñanza pública que solamente puede beneficiar a la enseñanza privada.

Por tanto, retirada en toda regla, en este sentido, de unos decretos que evidentemente eran inoportunos en el momento en el que se hicieron, y posposición de esos decretos, desde luego coincidiendo sospechosamente con esta pregunta parlamentaria que se le formuló la semana pasada. Ayer el Boletín Oficial de la Región lo planteaba.

Pero no es el único despropósito. Es que, señor Valcárcel, ustedes sacaron el día 8 de noviembre un decreto sobre educación compensatoria en el que los plazos para los programas de educación compensatoria en los centros de enseñanza tenían que estar el día 30 de octubre. Pero es que ustedes no dan una en el terreno educativo; es que están ustedes desconcertando a la comunidad educativa.

Y luego vamos a hablar de calidad, señor Valcárcel. Si por calidad entiende usted segregar a los niños a partir de los 12 años, si por calidad entiende usted hacer una ley y no dotarla de los medios y la financiación adecuada para que se pueda desarrollar, si por calidad entiende usted nombrar comisarios políticos en lugar de directores en los centros de enseñanza, o si por calidad entiende usted que los estudiantes no participen al mismo nivel que lo venían haciendo hoy en la elección del director del centro o en el resto de las cuestiones que afectan al centro y a la comunidad educativa, o los padres y madres de alumnos, desde luego usted y yo no tenemos el mismo concepto de calidad, porque el suyo es elitista y desde luego no es democrático. Y yo creo que tiene que escuchar la voz de la calle y la voz de las movilizaciones que han salpicado, y que van a seguir salpicando si ustedes no se bajan del burro, todo este otoño desde que empezó el curso académico, la enseñanza y el sistema educativo en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Es evidente que el señor Dólera no conoce, no digo poco, digo en absoluto, el contenido de la Ley sobre Calidad de la Enseñanza, a tenor de lo que venía comentando sobre las bondades de la referida ley.

Por otra parte, señor Dólera, le diré que lo que hace el Gobierno no es producto del capricho, ni mucho menos, sino que sencillamente es una obligación

derivada de la normativa básica del Estado a la hora de tener que realizar y aplicar los decretos objeto de su pregunta esta tarde.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracia, señor presidente.

Pregunta sobre medidas urgentes para paliar la masificación y deterioro en los centros sanitarios, formulada por don Ramón Ortiz Molina.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad, más allá de la información de que dispone el grupo parlamentario Socialista, más allá de nuestra opinión y análisis sobre la situación sanitaria, que la tenemos, el simple seguimiento de los medios de comunicación permitiría a cualquiera acercarse un poco a lo que es la realidad. ¿Por qué? Por toda esa serie de denuncias que están surgiendo. Profesionales de la puerta de urgencias de la Arrixaca, médicos de familia, pacientes en el hospital del Rosell, padres y madres en las urgencias del infantil en la Arrixaca, parturientas que se acumulan a tres en cada habitación o en el pasillo, o si el niño o niña es prematuro tiene que salir de la región por falta de respiradores en las incubadoras; situación tercermundista en las urgencias de Los Arcos, ginecólogos y matronas que manifiestan no poder responsabilizarse de la asistencia que prestan en las guardias, etcétera.

Ésta es la apariencia. Las circunstancias reales, señor Valcárcel, quizás son masificación en las entradas al sistema sanitario; la demanda, sin lugar a dudas, parece que supera en mucho a la oferta; es evidente, y nadie lo discute, que hay un sobreesfuerzo de los profesionales, y desde luego esta situación, señor Valcárcel, a nuestro juicio genera más gasto y atiende peor a los usuarios de la sanidad. En definitiva, una apariencia de realidad no satisfactoria que a nosotros nos genera la sensación de que en la Región de Murcia los ciudadanos y ciudadanas estamos perdiendo el tren hacia la igualdad cuando miramos cuál es nuestra realidad y cómo funciona nuestro entorno.

Es por esto, señor Valcárcel, por lo que le pregunto si a su juicio considera necesario adoptar medidas urgentes para paliar la progresiva masificación y deterioro de los servicios sanitarios públicos regionales, y la consiguiente disminución de la calidad asistencial que denuncian pacientes, profesionales y sociedades científicas, especialmente en los centros de salud y en varios hospitales, como el materno-infantil Virgen de la Arrixaca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

Lógicamente yo discrepo del análisis que de la sanidad murciana hace el señor Ortiz. Pero no solamente yo, junto con mi voz discrepan igualmente la mayoría de los pacientes, como tendremos oportunidad de ver más adelante en el segundo turno de intervención.

Pero sí le voy a decir, respondiendo a su pregunta concreta de si he o no de tomar medidas urgentes, le diré, señor Ortiz, que la urgencia es necesaria cuando hay caos; cuando no hay caos ya no es urgencia, en tal caso sería improvisación. Nosotros no podemos improvisar, y menos todavía con respecto a la sanidad, razón por la cual hicimos justamente la planificación de la sanidad en la Región de Murcia cuando había que hacerlo, es decir, en los momentos antes de recibir la transferencia, transferencia recibida, como usted bien sabe, el 1 de enero del presente, todavía del presente año, y que lógicamente ha generado una posibilidad, grandes posibilidades de medidas, no las que ahora se pueden plantear, sin decir sin embargo cuáles son, siempre nunca se dice cuáles son, pero en cualquiera de los casos, señor Ortiz, le digo que las medidas no son de urgencia, son medidas meditadas, planteadas y ejecutadas a lo largo de este año, y ahora hablaremos de ello.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente de la Asamblea Regional.

Dice el señor Valcárcel: “ahora hablaremos”. No, ahora hablará usted, porque, como sabe, después nosotros no tenemos turno y por eso usted no se atreve...(voces) Siento que se me escape el tiempo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, he parado el reloj para pedir a sus señorías que guarden silencio y que permitan que la sesión se desarrolle en términos normales.

Continúe.

SR. ORTIZ MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Digo que el presidente se guarda los argumentos cuando sabe que ya nadie le puede contestar. Fíjese que confianza tiene usted en sus propios argumentos que no se atreve a darlos de entrada.

Señor Valcárcel, planificación han hecho ustedes. Será planificación en sombra, por aquello del vicio de no comparecer en esta Asamblea a explicar cuáles son los objetivos de la sanidad regional. Sepa usted, por si no lo sabe, que su consejero de Sanidad no ha tenido a bien comparecer en esta Asamblea para explicarnos cuáles son sus planes después de recibir la competencia en materia sanitaria.

Pero, voy al grano, señor Valcárcel. Mire usted, podrá usted cantar misa, si es que puede y si es que en el caso de cantarla tuviera valor, porque si no, no merecería la pena, pero la realidad es la siguiente. Mire, el gasto farmacéutico en nuestra región se traga el 30% del presupuesto. Eso razonablemente no es satisfactorio ni para usted, ni para nadie, ni para ningún buen gestor de la sanidad.

Mire, las inversiones que hay que hacer en infraestructura sanitaria, que es lo que nos puede ayudar a corregir la situación deplorable que tenemos, esas inversiones suman más de 55.000 millones de pesetas, que ustedes no tuvieron presente cuando negociaron tan mal aquellas transferencias, y ahora nos anuncian inversiones que no saben ni cómo las van a financiar, pero además nos ponen un horizonte temporal de, prácticamente, 8 a 10 años. Es decir, para dar solución a los problemas urgentes que tenemos, nos plantean un horizonte de inversión que está ya en los 8 ó 10 años. Es decir, cuando dentro de pocos meses quizás no tengan ustedes ni tan siquiera la responsabilidad de gestionar.

Han aparecido, señor Valcárcel, los tiempos, ya no las listas, los tiempos de espera en ámbitos de la sanidad donde no existían. En el ámbito de la Atención Primaria, en los centros de salud, lo he podido constatar personalmente. ¿Sabe usted por qué? Porque un sanitario tiene que atender entre 1.800 y 2.000 personas, y eso no es posible, solamente les puede dedicar de 3 a 4 minutos, no les puede dedicar más tiempo, y algunos incluso ni eso, y por eso lo tienen que dejar para dos, para tres, para cuatro e incluso para cinco días de espera. Eso, señor Valcárcel, en absoluto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo, señor presidente.

...eso, señor Valcárcel, en absoluto es razonable.

Ustedes no tienen planificación, ustedes no tienen objetivos, ustedes no tienen medios para poner solución

al grave problema, señor Valcárcel, que tenemos, y ante eso lo único que hacen es publicidad y propaganda, pero no hay planes, no hay compromisos. Y le voy a decir: no aprenda usted de nosotros. Mande a su consejero, a ese amplio equipo de dirección que tiene la sanidad regional, a darse una vuelta por otras comunidades autónomas, socialistas o no socialistas, porque podrá aprender que van a cien años luz de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortiz, yo no le voy a hablar de publicidad, voy a hablar simplemente de las cosas que se han venido realizando a lo largo de este año, para que veamos si efectivamente es o no publicidad, o si es o no eficacia por parte de un Gobierno que gestiona ya por fin la sanidad.

Y tengo que decirle, señor Ortiz, que aparte de que existe una encuesta realizada a más de 3.000 pacientes, en donde viene a decir que los servicios quirúrgicos en un 90,3% son de muy buena o buena calidad; que viene a decir que los servicios médicos en un 92,1% son de buena o muy buena calidad; que vienen incluso a decir que en puntuación de 0 a 10, cómo calificaría globalmente su satisfacción con el hospital en su último ingreso, vienen a decir que en esos servicios quirúrgicos se les da un 8, que en servicios médicos un 8,2 y que en partos un 7,6.

Esto comprenderá usted, señor Ortiz, que no es algo que yo quiera decir porque quiero decirlo, es simplemente lo que dice el paciente, el señor que ha entrado a un hospital, que ha salido dos días, un día o un mes después y al que se le dice: ¿oiga, puede usted responder qué opinión le merece el servicio sanitario que se le ha prestado en esta región? Y viene a decir todo cuanto usted acaba de oír, que no lo digo yo, que lo dicen los propios pacientes.

Pero, mire, señor Ortiz, todo esto no es sino el fruto de unas medidas importantes que se han venido adoptando precisamente a lo largo de este año, como son, por ejemplo, la elaboración y la ejecución de un plan estratégico de información y defensa del usuario de los servicios sanitarios; como es la mejora de las prestaciones sanitarias actuales, de forma que el grado de dependencia con respecto a otras comunidades autónomas es mínimo: fibrosis quística, nefrología, oncología infantil, el nuevo tercer acelerador lineal, etcétera; como es, por ejemplo, las nuevas prestaciones sanitarias, como el

tratamiento de la infertilidad, la ampliación de los tratamientos en el campo de la rehabilitación funcional en sus diferentes áreas, la introducción de los programas de actuación dental infantil y de detección precoz de las hipoacusias neonatales; como es, por ejemplo, señor Ortiz -y tendré que correr, porque si no se acaba el tiempo- la implantación de un nuevo modelo de tarjeta sanitaria individual como documento de identificación inequívoca del ciudadano en el sistema de salud; como es, por ejemplo, señor Ortiz, que se está elaborando el plan de salud de la Región de Murcia, que incide en diferentes áreas de actuaciones: cáncer, cardiovascular, salud mental, diabetes; como es, igualmente, la conclusión el pasado mes de septiembre del plan director de sistemas de información sanitaria, que están llevando las nuevas tecnologías a los centros de salud, hospitales y ahora también incluso a los consultorios locales; como es, asimismo, el incremento de los tiempos de atención en consulta al paciente de Atención Primaria, a través del aumento de los recursos humanos y materiales.

Y aquí quisiera mencionar la desinformación que su señoría tiene, también, en cuanto a la demora en consultas de Atención Primaria. Puedo informarle y quiero informar a la Cámara que a fecha de 18 de noviembre sólo el 5,7% de las citas programadas a consulta tienen una demora de más de 48 horas, atendándose las urgentes inmediatamente.

Como es, señor Ortiz, la potenciación de la educación para la salud en los centros educativos. Que el alcalde de Los Alcázares, por ejemplo, le cuente la experiencia piloto que se está produciendo en ese municipio. Como es, por ejemplo, señor Ortiz, menos tiempo en lista de espera, tanto quirúrgica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... y de consultas como de pruebas complementarias, con resultados satisfactorios y unos objetivos para el 2003 de continua mejora en la gestión. Como es igualmente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que termine, señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... el máximo rendimiento de los recursos propios actuales.

Quiero decir, señor Ortiz, que hay muchas más me-

didias. Lógicamente no hay tiempo para poder responder a todas y cada una de ellas. Pero esto no son cuestiones de emergencia, esto no son parches que se ponen, como usted propone que se improvise, son realidades que están ahí, realidades que se ejecutan en este año.

Y termino, señor presidente, y termino, señor Ortiz, diciendo que a usted por lo visto no le gusta que haya gasto sanitario. Que lo diga, porque cuando genera críticas porque hay gasto farmacéutico, el gasto farmacéutico es gasto social, gasto sanitario sobre todo para una población desprotegida como la inmigrante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, gracias.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre incremento de mujeres maltratadas recibidas en casas de acogida y carencia de políticas que posibiliten a las mujeres víctimas de malos tratos su inserción social.](#)

Señorías, guarden silencio. Señor González Tovar, guarde silencio.

Para formular la interpelación, tiene la palabra doña Teresa Rosique, si la Cámara lo permite.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Las alegrías del Gobierno regional cuando se enfrenta a los problemas de la región que no son capaces de solucionar, también se extienden al problema de la violencia contra las mujeres, la violencia de género.

Esta interpelación la debatimos aquí hoy en la Asamblea Regional dos días después de escuchar el pasado lunes la enorme satisfacción que tiene el Gobierno regional porque el incremento de las denuncias es una realidad en nuestra región, como lo es también en nuestro país, y se sienten autosatisfechos de que se incrementen las denuncias, de que se incremente el número de mujeres acogidas en las casas de emergencia... están contentísimos, como están contentos de que existan demoras en los centros de Atención Primaria y en el tema de la sanidad, están muy contentos con los problemas que padece la sociedad en su conjunto.

Yo lamento enormemente que desde el grupo parlamentario Socialista hoy vengamos a amargarle un poquito esa alegría. Le pediríamos desde el grupo parlamentario Socialista al Gobierno regional que, cuando toque temas como el que esta tarde vamos a tocar aquí con esta interpelación, no frivolicen y, sobre todo, que sean prudentes a la hora de manejar los datos.

Hay que ser prudentes, señorías, porque valorar como positivo el dato de que se produce un incremento de denuncias, denuncias que hemos pasado de las 940 en el año 2000 a 2.000 denuncias ya en las fechas en las que

estamos en 2002, o la satisfacción que tienen cuando en las casas de acogida de emergencia hemos pasado de 49 mujeres en el año 98 a 165 en el 2001, con 211 niños acogidos.

Tomar este dato como un dato aislado de un contexto nos parece que es una frivolidad y una falta de rigor, y una falta de rigor grave cuando estamos tratando de un tema tan grave y tan importante como es la violencia contra las mujeres. Porque si la pregunta es: ¿considera el Gobierno regional un éxito el incremento de las denuncias?, la siguiente pregunta es: ¿y cómo considera el Partido Popular el incremento de las muertes?, ¿es también un éxito de las políticas del Gobierno del Partido Popular?

Porque, señorías, no solamente se está dando un incremento de denuncias en la Región de Murcia y en todo el país, sino que también se está dando un incremento de mujeres asesinadas en este país. De las 47 mujeres asesinadas en el año 98 hemos pasado a 72 mujeres asesinadas por malos tratos en el año 2001. ¿También eso es un éxito? Y curiosamente ese incremento se da cuando el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional y a nivel regional tienen puestos en marcha planes contra la violencia doméstica (que a ellos les gusta llamar) o planes contra la violencia familiar, lo cual se demuestra, con estos datos y con estas cifras, que esos planes no sirven absolutamente para nada, ni siquiera para frenar la violencia contra las mujeres, porque en la violencia contra las mujeres las cifras y las estadísticas son tozudas y son dramáticas y se sigue incrementando.

Como mínimo, señorías, el reconocimiento de que esas políticas no sirven y que, por lo tanto, exigen un punto de reflexión y un punto de inflexión para reorientar la respuesta que hay que dar a un problema tan sangrante y tan dramático como el de la violencia contra las mujeres, que en los últimos seis años, señorías, se ha cobrado ya más de 460 víctimas.

Se dice desde el Gobierno regional que están muy contentos porque el hecho de que se incrementen las denuncias significa que las mujeres están saliendo de la situación de malos tratos. Yo les decía que no se puede descontextualizar un dato de ese tipo sin contemplarlo de forma relativa con otros datos. ¿Por qué si hay más denuncias y eso es un éxito, cómo va a valorar el Gobierno regional que, una vez denunciado, el 75% de las mujeres que denuncian tienen que volver a la situación de la que salieron? Eso lo decía ayer la responsable del centro de emergencia que tiene concertados esos servicios con el Gobierno regional, y lo reconocía en Santomera. Las mujeres denuncian y como no encuentran salida, no encuentran apoyo, hay que volver a la casa de donde salieron, a la misma situación de la que salieron, y el 75% de las mujeres tienen que volver a esa situación.

El 98% de los malos tratos, señorías, en esta región

termina simplemente en faltas o amonestaciones. Cuando una mujer denuncia lleva ya una media de veinte agresiones, según informe de la Fiscalía del año 2001; el 60% de los agresores son reincidentes. ¿Dónde está el nivel de protección de esas mujeres? ¿Qué salida se da desde el Gobierno para la inserción social de estas mujeres, para evitar que ese 75% tenga que volver a la situación de la que salieron? ¿Cuáles son las medidas que tiene el Gobierno?

Cuando se le pregunta al Gobierno regional qué medidas laborales tiene para posibilitar esa inserción, para posibilitar que esas mujeres no tengan que depender económicamente de su agresor, la respuesta que da el Gobierno regional en respuesta oficial y por escrito es que eso corresponde a los ayuntamientos, le pasa la patata caliente a los ayuntamientos, eso sí, ni un duro para el desarrollo de esas políticas, se lava las manos ante un problema tan importante como éste, dice que la responsabilidad es de los ayuntamientos pero no manda recursos para que los ayuntamientos puedan desarrollar esas políticas.

Señorías, las políticas contra los malos tratos hacia las mujeres han fracasado en este país y están fracasando en esta región, y están fracasando, señorías, porque ustedes están cometiendo el gravísimo error de contemplar un problema tan complejo, un problema tan global que viene con raíces muy profundas culturales e históricas, que parte de lo que ha sido la subordinación, el papel de subordinación de la mujer respecto al hombre, del papel que históricamente se ha producido; que tiene que contar con un factor de educación tremendo de la sociedad para que sea un revulsivo contra este tipo de actitudes; que al mismo tiempo tiene que contemplar medidas de prevención de estos malos tratos, de las que ustedes carecen y que no han puesto en marcha; que tiene que contar con medidas de protección de las mujeres.

Hay un dato de la Fiscalía, no solamente para la Región de Murcia sino que es un dato generalizado: la mayoría de mujeres que han muerto víctimas de malos tratos habían reiterado las denuncias contra su agresor. No hay un grado de protección eficaz hacia las mujeres que denuncian situaciones de violencia, denuncias que solamente son la punta de un iceberg, señorías, las denuncias está reconocido que solamente representan entre el 5 y el 10% de la realidad social que existe de cara a este gravísimo problema.

Por lo tanto, señorías, si estamos hablando de 2.000 mujeres denunciando en esta Comunidad Autónoma, estaríamos hablando de alrededor de entre 15.000 y 20.000 mujeres que sufren en silencio una violencia en sus hogares y que no encuentran una salida para poder salir de esa situación.

No tenemos medidas de protección eficaces hacia las mujeres, y no tenemos medidas de inserción social hacia esas mujeres que se han decidido a dar el paso y

que no quieren verse obligadas a volver a la situación de la que salieron.

Ésas son las perspectivas que tendríamos que contemplar en un plan contra la violencia de género. ¿Qué es lo que contemplan ustedes, y ahí radica el fracaso de esa política? Solamente las políticas de emergencia. Las propuestas concretas que el Gobierno regional tiene para las mujeres víctimas de malos tratos en esta Comunidad Autónoma son dos: el teléfono de emergencia y las casas de acogida. No hay políticas de prevención, no hay otro tipo de políticas de protección y, sobre todo, no hay políticas de inserción que impidan que estas mujeres tengan que volver a la situación de la que salieron.

Por lo tanto, señorías, nosotros en esta interpelación partimos de que las políticas contra la violencia de género hacia las mujeres que está desarrollando el Partido Popular está demostrado que han fracasado.

Y hay un elemento más a añadir en esta cuestión, no son capaces de reconocer esta situación, y son y juegan a ser “el perro del hortelano”. Ya tenemos datos sobre la mesa desde el año 98 para valorar que por ahí no se va en el camino correcto, ya tenemos suficiente valoración como para valorar que hay que cambiar de políticas. De hecho, el propio Gobierno central ya ha anunciado, nada más aprobar el II Plan contra la Violencia hacia las Mujeres y debido a la presión social que se está ejerciendo por las cifras terroríficas con las que nos estamos enfrentando, nada más aprobar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

... nada más aprobar ese II Plan ya ha anunciado que va a cambiar ese plan y que irá encaminándose hacia otro, y eso lo hace, señorías, después de haber desaprobado o, mejor dicho, haber impedido la aprobación en el Congreso de los Diputados hace muy pocas semanas de una propuesta del grupo parlamentario Socialista donde se planteaba una respuesta integral a través de una ley integral contra la violencia de género, propuesta que contaba con el respaldo de todas las asociaciones de mujeres comprometidas en esta área y que contó además con el respaldo de todos los grupos parlamentarios en el Congreso; eso sí, le faltó el respaldo del grupo mayoritario, que con su mayoría absoluta hacía de perro del hortelano, con su mayoría absoluta no era capaz de poner en marcha políticas eficaces contra la violencia hacia las mujeres...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

... pero tampoco tenía la humildad necesaria para reconocer la petición que le hacían el resto de grupo parlamentario y las asociaciones de mujeres, que le pedían una ley integral contra la violencia de género.

Por lo tanto, señoría, lo que queremos que nos explique son las razones por las que ha fracasado esta política, y qué entienden ustedes, qué criterio tienen ustedes respecto a ese fracaso y cuáles son las causas del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor vicepresidente y consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señora Rosique, en el respeto que sabe usted que yo le tengo siempre en nuestras intervenciones en esta Cámara, tengo que decirle que desde que leí la interpelación que dirigía al Consejo de Gobierno no he logrado entenderla, y se lo digo de corazón porque además yo sé que a usted no le gusta hacer demagogia con el tema de los malos tratos a la mujer, pero no he conseguido entenderla y le voy a decir por qué: porque para argumentar que la política del Gobierno es mala, que eso podría ser razonable desde su posición política, parte de una premisa absolutamente errónea, absolutamente falsa, que ha aumentado el número de denuncias por malos tratos en esta Comunidad Autónoma desde que llegó a la responsabilidad de gobierno el Partido Popular.

Pero es que eso es precisamente lo que pretendíamos hacer. Es decir, señora Rosique, usted puede criticar luego que todo lo que hemos hecho no le gusta, no sirve, le parece incompleto, pero no puede partir en una interpelación con una afirmación tan errónea que todo lo que venga detrás ya no puede encajar en la afirmación primera. Es decir, yo por más vueltas que le daba llegué a pensar que era un error en la transcripción, que usted se cargaba todas las políticas del Gobierno en materia de prevención y de solución de la violencia doméstica, en base a un dato que era especialmente el primero, no es la condición suficiente pero sí es la condición necesaria para poder abordar el problema.

Es decir, difícilmente podríamos atajar un problema que permaneciera oculto, que permaneciera sumergido, que permaneciera en las mesas camillas, en los cuartos de estar de las familias de la Comunidad Autónoma de

Murcia, que permaneciera en los dormitorios, en el silencio, en la complicidad de los entornos familiares, absolutamente imposible. Y como yo a usted la considero una persona inteligente e, insisto, no quiere hacer demagogia con la violencia de género, no me puedo creer que usted piense que es que ha empezado el maltrato doméstico con la llegada del Partido Popular a las responsabilidades de gobierno.

Y, por lo tanto, si usted misma desde esta tribuna y hace exactamente cuatro minutos ha dicho que desde el año 98 vienen subiendo los casos de denuncia por malos tratos y los casos de acogida de mujeres y niños, ¿no será, no será, señora Rosique, que precisamente lo que estamos es en el camino acertado, que hemos emprendido la senda necesaria y que lo queda es muchísimo camino todavía por recorrer?, ¿no será eso así?

Y lo que usted, en el leal ejercicio de la oposición, tendría que haber hecho esta tarde aquí al subir, es decir: miren ustedes, han empezado vamos a decir que razonablemente bien, estamos ya en cerca de 2.000 denuncias en el año 2002 frente a las 1.000 que hubo en el año 2001; es decir, ustedes han conseguido duplicar el número de denuncias, el número de personas (bien la persona maltratada o bien alguien de su entorno) que descuelgan el teléfono, llaman al centro de emergencias 112 y comunica una grave situación que puede acabar con la integridad física, con la vida de la persona.

Pero, señores del Gobierno, hagan algo más, y entonces ahí sí nos podríamos encontrar. Pero que usted venga, como premisa de todo lo que va a decir después, diciendo que por fin el escenario que tenemos que atajar ya lo conocemos, si no en todo, ojalá, en parte, yo de verdad que he caído en las más absoluta de las perplejidades y, sobre todo, en la más absoluta de las contradicciones para poder replicarle a usted, porque venir aquí a que me interpele sobre un asunto en el que tengo que decirle: lleva usted razón, efectivamente, señora Rosique, lleva usted razón, se ha aumentado, no, se ha duplicado el número de denuncias al 112, se ha duplicado el número de denuncias ante la Policía Nacional y la Guardia Civil; se ha triplicado el número de personas acogidas, bien en centros de emergencia, bien en casas de acogida o bien en pisos tutelados. Todo se ha multiplicado en los últimos tres años, por dos, por tres o, en algunos casos, por cuatro. Funcionan siete instituciones directamente dedicadas a ello y, por fin, ya tenemos un escenario sobre el cual poder trabajar.

Mire usted, estamos ya cerca de enero del año 2003, pues este Gobierno en enero del año 98, hace cinco años, creó la primera comisión delegada de España contra la violencia de género, la primera. Como consecuencia de aquella comisión delegada, ya en el mes de febrero de ese año se firmó un acuerdo marco -que, por cierto, hace unas semanas se pedían desde las filas del Partido Socialista-, bueno, pues resulta que ese acuerdo está ya firmado hace 8 años, donde simplemente lo firmaron el

Gobierno de la Comunidad Autónoma con cuatro consejerías directamente implicadas en su cumplimiento y 25 instituciones de esta Comunidad Autónoma; instituciones tan poco importantes como la Delegación del Gobierno, la Federación de Municipios, la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, la Universidad de Murcia, la Confederación de Organizaciones Empresariales, las Cámaras de Comercio, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, los colegios de médicos, psicólogos, farmacéuticos, diplomados, etcétera.

Como consecuencia de ese acuerdo marco, se han firmado convenios con el Colegio de Abogados de Murcia, con el Colegio de Abogados de Cartagena, con el Instituto Nacional de la Salud, con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, con el Colegio Oficial de Psicólogos de Murcia, con el Colegio de Abogados de Lorca, con la Asociación Cinaycos para acciones contra la violencia y la discriminación ejercida sobre la mujer, con la Asociación Ceinfo para la gestión del centro de emergencia para mujeres víctimas de violencia familiar en la Región de Murcia, con la propia Universidad de Murcia. Puedo seguir con una serie de iniciativas que, desde luego, serían reiterativas en esta Cámara y seguramente poco ayudarían a resolver el problema que usted hoy viene a plantear aquí.

Si le quiero decir una cosa, porque me preocupa y me preocupa profundamente.

Mire usted, recientemente hemos tenido el debate de presupuestos y ahí usted ha conocido de este consejo y de su equipo que precisamente porque considerábamos que todavía quedaba muchísimo campo para atajar, muchísimo camino por recorrer y todavía muchísimas sendas que investigar, pero usted no puede desconocer, porque a usted no le gusta hacer demagogia con la violencia doméstica, usted no puede desconocer lo que se dijo aquí el día de la comparecencia de presupuestos: se dijo que como ha vencido el III Plan de Igualdad de Oportunidades, se está trabajando para el IV Plan de Igualdad de Oportunidades 2003-2007.

Usted no puede desconocer que, como ha vencido ya el I Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica que ha hecho en esta Comunidad Autónoma en toda su historia, se está trabajando en el II Plan contra la Violencia Doméstica.

Usted no puede desconocer, porque se dijo aquí, en esta Cámara, que el Instituto de la Mujer nace, si consigue la aprobación y la voluntad de la Cámara, con un presupuesto de 6.370.000 euros, que es simplemente, simplemente el 70% de incremento sobre lo que se venía dedicando hasta el año 2002 por esta Comunidad Autónoma.

Usted no puede desconocer que de ese diseño que se ha hecho del Instituto de la Mujer, el capítulo de inversiones para realizar o seguir insistiendo en las

políticas que están permitiendo que salga a la luz un problema que permanecía, insisto, horrorosamente oculto en sede familiar, se ha incrementado en un 200% para estas inversiones reales, teniendo un presupuesto por primera vez en la historia que supera los 2.054.000 euros.

No puede usted desconocer que los centros locales de empleo están funcionando gracias a la ayuda financiera que le da la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos, y que usted escuchó aquí de este consejero que se han incrementado para el año 2003 en un 65% las cantidades destinadas a esos centros locales de empleo.

Usted no puede desconocer tampoco, porque se habló ese día, que esta Comunidad Autónoma ha tenido la suerte de ser elegida, dentro de la iniciativa Equal, para el proyecto Concilia, que se ha firmado con una serie de instituciones, sindicatos, ayuntamientos, entre ellos varios socialistas, precisamente para poder incorporar a la mujer que ha sufrido violencia de género en un contrato laboral.

Usted tampoco puede desconocer, porque la consejera de Trabajo y Política Social también compareció en esta Asamblea, que todas las órdenes de fomento del empleo para el año 2003 priorizan el trabajo de la mujer sobre el varón en cuanto a contratación indefinida.

Y usted tampoco debería desconocer, señora Rosique, porque la consejera así se lo ha explicado, que en las órdenes de fomento del empleo se duplica la cantidad que se dedica a contratar indefinidamente a la mujer sobre el varón.

Esta y otra batería de medidas, que, insisto, por el tiempo y sobre todo porque yo creo que son reiterativas ante la Cámara, no pueden ser desconocidas por una persona que yo creo, de verdad, señoría, que está muy preocupada por los asuntos sociales de esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, no quisiera tampoco yo caer en una excesiva autocomplacencia, porque precisamente todos los datos que les acabo de dar es que nos sigue preocupando, pero como el primer día, el fenómeno de la violencia doméstica, precisamente porque no estamos en el Cuaternario, porque no estamos en el Pleistoceno, porque creemos que la sociedad del siglo XXI debe, por lo menos, intentar arrojar de las pautas sociales, de las costumbres adquiridas desde la infancia en los colegios, en lo que es una de las situaciones más vergonzosas para el ser humano, usted no puede desconocer las campañas que se han hecho con la Consejería de Educación, tanto en segundo y tercero de la ESO como en Primaria, para intentar que desde la escuela empiecen a adoptar otras pautas de conducta.

Insisto, señora Rosique, que esto no es un problema que haya empezado en el año 95-96 con el Partido Popular. Esto es un problema que viene desde el Jurásico, desde el Cuaternario o desde el Pleistoceno, me da igual, pero que ha sido el Gobierno del Partido

Popular el que ha empezado a tomar medidas y el que ha empezado a atajar el problema con el fin de poder solucionarlo.

Lo que pasa, señora Rosique, y le voy a decir una cosa que siento de verdad, pero tengo legitimidad moral para decirlo, porque quien le habla también la tuvo que padecer y, conmigo, todo su grupo, usted cuando empezó el problema de la inmigración o el fenómeno, prefiero llamarlo fenómeno, disculpen el adjetivo problema, en la Comunidad Autónoma de Murcia y cuando desde aquí pedíamos racionalidad, pedíamos que los flujos migratorios fueran regulados en frontera, que se trajeran los contratos desde origen, que se hiciera caso a la mesa de la Delegación del Gobierno, a la mesa por la contratación para los contingentes, usted, hace escasamente dos años y medio o tres, pedía desde ese banco papeles para todos y papeles para todos ya. Usted ha tenido que cambiar el discurso (voces)...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén, un momento.

Señorías, señora Rosique, señorías, señor Garre, señora Rosique, señor Mateo, señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Rosique, guarde silencio, por favor.

Señora Rosique, si no atiende el ruego de simplemente guardar silencio, tendría que llamarle al orden, por favor.

Señor Gómez Fayrén, termine por favor.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Yo sólo deseo, señoría, que usted y su grupo no tengan que rectificar en este asunto también al mismo corto plazo que han tenido que hacer con otros problemas de integración social en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Si hay algo que yo creo que a un político no se le puede consentir es que mienta, y usted ha mentado, señor presidente. Usted acaba de mentir. Y yo le reto a que me saque el Diario de Sesiones donde desde ese sillón esta diputada ha pedido papeles para todos. Tenga usted la valentía de ponerlo sobre la mesa, que si usted los pone sobre la mesa, yo rectificaré públicamente; y si no, rectifique usted, señor vicepresidente. Le reto públicamente desde esta tribuna.

No se puede venir a mentir. Podemos discrepar, políticamente, desde la legitimidad que tenemos cada uno, pero mentir no, señor vicepresidente, mentir no.

Mire usted, usted tiene la costumbre de hacer de bueno cuando lo que dice va cargado de mala tinta. Si alguien está haciendo demagogia en esta región y política de escaparate con un drama social como éste, es su presidente y usted, y la prueba la hemos tenido este lunes, y la prueba la hemos tenido este lunes. Así es que no vengan ustedes aquí a dar lecciones de nada en este tema, lecciones de nada.

¿Usted se cree que esta Comunidad Autónoma es una isla dentro de un problema nacional, como el de los malos tratos, señor vicepresidente? ¿Es que solamente crecen las denuncias en la Región de Murcia? Las denuncias están creciendo en todo el país. ¿Por qué a ustedes les interesa hablar sólo del crecimiento de denuncias? Porque quieren salvar la cara, porque, según las cifras oficiales, ni este año ni el pasado hemos tenido una muerte. Pero esto no es una isla, señor vicepresidente, es cuestión de tiempo el tenerla o no, si las cosas siguen por donde van.

Las denuncias se han incrementado en Murcia y en todo el país, pero usted se calla una cosa, una cosa que no debería callarse, y es lo que pone de manifiesto que las cosas no van por buen camino. Si no hubiese un incremento de muertes, podríamos valorar la premisa de la que usted parte, que ésa sí que es falsa, la mía no, la mía no, la que es falsa es tener la premisa de que el incremento de las denuncias es que ayudamos a que aflore el problema, pero cuando a eso le ponemos el incremento de muertes se nos cae el discurso, señor vicepresidente. ¿A eso qué decimos?, que hay un incremento de la violencia, señor vicepresidente, y que el que aquí haya mujeres muertas es cuestión de tiempo, desgraciadamente, si las cosas siguen como van, porque Murcia no se va a escapar de lo que es la inercia general.

Pues claro que los malos tratos no han llegado con el Partido Popular. Lo que yo digo, y es lo que ustedes tendrían que reconocer, que desde el año 98, que ustedes pusieron en marcha un Plan que denominaron contra la Violencia Doméstica, el número de denuncias y el número de muertes se ha incrementado. No hay que ser muy listo, no hay que ser muy listo para interpretar que si se incrementa el número de las denuncias y el número de muertes desde el año en que se pone en marcha un plan, como mínimo, siendo muy condescendientes, muy condescendientes, señor vicepresidente, tendremos que pensar, como mínimo, que no están siendo eficaces las políticas. Pero eso hasta un ciego lo puede ver, señor vicepresidente. Si hay unas políticas en marcha, de las que ustedes se jactan, y junto a esas políticas la realidad social nos dice que el drama sigue incrementándose y aumentándose, la conclusión a la que llega uno es que las políticas no están sirviendo.

¿Y qué es lo que le decimos desde el Partido Socia-

lista? No solamente nos limitamos a criticar, nos limitamos a proponer; vamos y proponemos lo que desde nuestra perspectiva consideramos que podría ser eficaz contra un drama social inaceptable en una sociedad democrática y de derecho como la nuestra, señor vicepresidente.

Ponemos una propuesta sobre la mesa y ustedes, sin reconocer que sus políticas no están sirviendo para nada, van y votan en contra de lo que viene respaldado por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, que no era sólo por el Partido Socialista, señor vicepresidente, no era sólo por el Partido Socialista.

Me pregunta usted que yo debería saber esto, lo otro y lo... Claro que sé. Mire usted, yo sé que una de las cosas que puede contribuir a la prevención de los malos tratos es dignificar el papel de las mujeres en la sociedad, que a eso contribuye un Plan de Igualdad de Oportunidades y que el Gobierno regional terminó el Plan de Igualdad de Oportunidades, el segundo, en el año 2000 y no ha sido capaz de poner en marcha otro. Eso lo sé, señor vicepresidente. Y sé que el Gobierno regional tiene algunas actuaciones en materia de malos tratos, pero que no pasa del teléfono de emergencias y de la casa de acogida, no tiene más.

Planes de formación de empleo y de integración para las mujeres que padecen violencia de género en materia de empleo, moción que presentó el grupo parlamentario Socialista aquí y ustedes se la cepillaron, la votaron en contra, y nos dijeron que no era necesario poner en marcha políticas de empleo. Diario de Sesiones, señorías, Diario de Sesiones, moción del grupo parlamentario Socialista. Y por parte de este grupo se dijo...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Rosique, ruego que vaya concluyendo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

... que no hacía falta políticas específicas. Y cuando le preguntamos cuáles son las políticas específicas de empleo para las mujeres de malos tratos, la respuesta oficial, señor vicepresidente, y muy gustosa se la voy a pasar por si no la recuerda, es que eso se lo preguntemos a los ayuntamientos porque ustedes no tienen nada que ver.

¿De qué viene usted aquí a hablar, señor vicepresidente? ¿Qué lecciones vienen ustedes a dar aquí en esta Cámara? Ustedes lo que tienen es que sentarse, reflexionar, analizar y, en vez de ir en solitario intentando vender como éxito los problemas que no son capaces de resolver como éste, que ésa es la tónica que llevan con todo, sentarse y poner en marcha políticas eficaces que acabe definitivamente o por lo menos que empiece a

frenar, fíjese usted, solamente le pediríamos en estos momentos que empiece a frenarse el problema, porque el problema ustedes no lo están frenando, el problema sigue creciendo, y ustedes están siendo incapaces de poner en marcha medidas que lo solucionen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor vicepresidente y consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, yo niego la mayor otra vez, señora Rosique, yo jamás he mentido en esta tribuna y jamás mentiré estando en política. No sé si es que la costumbre de mentir en la política es la que usted ha aprendido, pero, desde luego, este consejero no miente jamás, y, desde luego, esta Cámara y la sociedad murciana saben perfectamente cuál era la actitud del Partido Socialista hasta hace muy poco, y una de las responsables de que un partido como el Partido Socialista tomara esos derroteros, que afortunadamente han sido rectificados, sabe que es usted porque era la encargada en esta Cámara de defender las políticas de integración de los inmigrantes.

Fíjese usted si el concepto que usted tiene de la política y el mío o el nuestro es diametralmente opuesto, que usted habla que yo subo aquí a salvar la cara. Mire usted, ya solamente la expresión me ofende. Yo no vengo aquí a salvar la cara de nada ni de nadie. Simplemente he venido a explicar, ante una interpelación de usted, que tenía errores de bulto, errores desde el punto de vista sistemático y errores desde el punto de vista programático de lo que quería usted que yo respondiera, a explicarle cuáles eran las acciones que estaba haciendo el Gobierno regional dentro de escasos diez minutos. Le podría dedicar otra media hora a repetir las acciones, pero insisto en que sería volver al debate de presupuestos del año 2002 y al debate de presupuestos para el año 2003, y creo que usted se los sabe sobradamente.

Desde luego, yo quisiera que no hubiera una muerte más de mujeres en esta Comunidad Autónoma ni en ninguna otra, pero por desgracia eso ocurre y va a ocurrir. Yo no quiero decir, como la Constitución de Cádiz, que todos los españoles sean felices. Ojalá fuera así, pero eso es un brindis al sol que, desde luego, cuando se está en política a nada conduce. Lo que sí podemos hacer, y es lo que estamos haciendo, señora Rosique, es sacar a la luz un problema para poderlo

acotar, poderlo atajar y poderlo resolver, y, desde luego, vamos a seguir por esa senda y vamos a seguir por esa línea.

Y claro que todas las cifras de mujeres en centros de emergencia, de mujeres en casas de acogida, de mujeres en pisos tutelados están aumentando, afortunadamente, afortunadamente, y eso le tengo que decir que no es una jactancia, porque además usted ha dicho que yo me jacto. Mire usted, también me ofende el verbo jactar porque tiene una connotación de soberbia y de falta de humildad que yo creo que no es la que tiene que tener una persona que está dedicando (y en eso hablo de los cuarenta y cinco que estamos en esta Cámara) a resolver los problemas de su comunidad.

Por lo tanto, no me jacto, simplemente constato que las medidas que se han puesto en marcha por este Gobierno, con ayuda de muchísimas instituciones, le he referido antes las instituciones que nos están ayudando (los sindicatos, los empresarios, la Universidad de Murcia, las Cámaras de Comercio, los colegios profesionales), eso ha sacado a la luz un problema que, insisto, permanecía oculto hasta hace muy pocos años, y eso no lo digo yo, lo dicen todos los especialistas que han pasado por un congreso reciente de mujer y medios de comunicación y por unas jornadas recientes de lucha contra la violencia doméstica. Especialistas con más autoridad que usted y que yo dicen que es fundamental que se conozca el problema para atajarlo, porque precisamente cuando no se conocía el problema difícilmente podían buscarse medidas que pudieran resolverlo.

En cuanto a las medidas legislativas, claro que yo estoy de acuerdo con cualquier medida legislativa que endurezca las penas o, por lo menos, que haga socialmente más duro el hecho de los malos tratos domésticos. Pero, en cualquier caso, cuando usted habla de que las sentencias son blandas o que los jueces no están aplicando la legislación bien, insisto que no sería éste el foro para decirlo o... perdone, señora Rosique, yo lo he interpretado así, que había como una cierta "laissez faire, laissez passer" por parte de la judicatura en España. Yo espero, porque además me consta y es así, que los jueces, con los instrumentos que tienen al alcance de su mano y en una parcela del mundo jurídico que no es fácil intervenir, están tomando las medidas cada vez más oportunas para que este tema pueda ser cada vez más controlado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Yo voy a terminar precisamente para decirle que creo que la premisa con la que usted ha intentado desprestigiar las políticas del Gobierno, que, por otro lado, pueden ser perfectamente atacables porque nadie está en posesión de la verdad, es precisamente esta Cámara y son precisamente los grupos parlamentarios, el grupo parlamentario Popular con su mayoría puede desde luego impulsar al Gobierno pero con las sugerencias que hagan y con el apoyo de los grupos de la oposición para mejorar esas políticas, pero, desde luego, lo que sí podemos constatar es que primero

teníamos que sacar un problema a la luz para que ese problema pudiera ser analizado.

Y además me gustó muchísimo la frase que decía que “independientemente de que se conozcan más o menos casos de violencia, en estos momentos la mujer adquiere un talante de no tolerar este tipo de vejaciones acudiendo a la denuncia. Tenemos el convencimiento de que las campañas de concienciación van logrando hacer mella en el comportamiento social y por eso la mujer ahora, afortunadamente, denuncia cada vez más”. Estas palabras las dice doña Carmen Orovio, concejal de la Mujer en el Ayuntamiento de Lorca, miembro del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor vicepresidente.

Interpelación sobre revisiones de las calificaciones de minusvalías antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1.971... ¿Señora Rosique?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Disculpe, señor presidente, quería anunciar con relación a la moción anterior, si le parece, que acogéndome al artículo 181 anuncio la presentación de una moción como consecuencia de interpelación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señoría, muchas gracias.

Anuncio de nuevo el siguiente punto del orden del día, que es la [Interpelación sobre revisiones de las calificaciones de minusvalías antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1.971/1999](#), formulada también por doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

El Real Decreto 1.971/99, de 23 de diciembre, regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, y establece nuevos baremos para la calificación de los grados de minusvalía, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3.

El citado Real Decreto no ha sido aceptado por el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, porque lo consideran un decreto injusto, y se le considera también por estas asociaciones el decreto milagro. El Gobierno central se ha superado con este decreto y a través de una pluma y de un papel ha quitado de un plumazo la discapacidad a muchas personas que estaban consideradas legalmente como minusválidos.

Su aplicación ha significado un firme retroceso a los derechos adquiridos por las personas con discapacidad, debido a las nuevas valoraciones de una situación idéntica

que no había variado y que ha supuesto una disminución en unos casos o la pérdida de las prestaciones recibidas en otros.

Este Real Decreto está vigente desde el 27 de enero de 2000, y su aplicación está ocasionando problemas a personas con discapacidad física y orgánica, a las que se les ha llamado a revisar su grado de minusvalía, y con el nuevo baremo se les ha rebajado ese grado asignado con anterioridad, perdiendo algunos incluso esta nueva valoración de minusvalía.

Los más perjudicados, señorías, con este nuevo decreto son los que se denominan discapacitados orgánicos, así como los enfermos crónicos, en particular los enfermos susceptibles de mejorías importantes a base de terapias farmacológicas o quirúrgicas, como los trasplantados, los diabéticos o hemofílicos, sin tener en cuenta que muchos de dichos tratamientos conllevan efectos secundarios y colaterales que en ocasiones no son aceptados por el paciente o son de carácter irreversible.

Realmente, señorías, lo que ha hecho este decreto es dar un giro de 180 grados a la filosofía de la Ley de Inserción Social del Minusválido. Esta ley partía de las siguientes premisas: “A los efectos de la presente ley se entenderá por minusválido toda persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidos como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales”. Es decir, la ley parte de considerar y dar la calificación de minusválido partiendo de la capacidad de integración social, educativa o laboral, y a partir de esas premisas la ley se plantea un baremo y una valoración de discapacidades, y así tanto en esta región como en este país hemos tenido reconocido a un enorme colectivo de personas con reconocimiento de grado de discapacidad.

El decreto, que realmente es un decreto que parte de la ley, y que curiosamente en él ni se nombra para nada la ley, da un giro de 180 grados. Es como si a través de un decreto se hubiese hecho una ley con una filosofía completamente distinta. Las valoraciones no van a partir de la capacidad de integración que la persona tenga y a partir de ahí valorar las trabas físicas o psíquicas que pudiera tener para lograr esa integración. Se le da la vuelta y ahora lo primero que se va a valorar a la hora de aplicar el grado de minusvalía a un discapacitado es la capacidad que tenga para desarrollar actividades de la vida diaria. ¿Cuáles son esas actividades? Las actividades de autocuidado (vestirse, comer, evitar riesgos, aseo o higiene personal). Conocerán sus señorías a muchos discapacitados que ahora tienen el grado de minusvalía que pueden desarrollar estas actividades, con lo cual si tienen capacidad para hacer esto según este decreto no tendrían que ser considerados discapacitados.

Otras actividades que también se valoran para dar ese grado de discapacidad: comunicación, actividad física intrínseca (levantarse, reclinarse) o funcional (llevar,

elevantar, empujar, función sensorial, funciones manuales, agarrar, sujetar, transporte, capacidad de utilizar medios de transporte...). Conocerán sus señorías también a muchos discapacitados que pueden conducir su vehículo, pues como pueden desarrollar esta función no tendrían por qué ser reconocidos como discapacitados.

¿Dónde se queda entonces la valoración de las cuestiones sociales? Pues no como una valoración directa, sino como una valoración colateral. Voy a ponerles un ejemplo, a ver si se puede entender mejor cuál es el fondo de este decreto. Yo entiendo que una persona, por ejemplo un discapacitado que tenga un problema en una pierna, nos lo podemos imaginar todos, y que al andar tiene que ir arrastrando la pierna. La pregunta sería: ¿puede ese discapacitado desarrollar actividades de autocuidado? ¿Puede ese discapacitado desarrollar otro tipo de actividades de la vida diaria como conducir, sujetar, agarrar, reclinarse? Sí. ¿Qué pasaría entonces con esa persona discapacitada? Para poder conseguir el mínimo de 25 puntos, que es lo que ya le podría dar posibilidad de sumar los 15 puntos de valoración social, pues tendría que estar por debajo de todo este tipo de situaciones. Si no se consiguen los 25 puntos en cuanto a estas cuestiones, te quedas fuera de la calificación de discapacitado. Es decir, si puedes hacer todo esto que se dice, no conseguirías el mínimo de 25 puntos, que sumado a los 15 por lo menos te podría dar el grado de minusvalía que se puede reconocer. Como te quedas en 24, como el máximo que te da por valoraciones sociales es de 15, no podrías llegar al 33%, que es el mínimo exigido para dar la calificación de minusvalía.

¿Qué está sucediendo con esta nueva baremación? Pues que muchos discapacitados que tenían conseguido el 33% con la baremación antigua, se les ha rebajado, y ya no son considerados discapacitados, y que otros discapacitados que tenían el 65% más de discapacidad y que por lo tanto podían acceder a una prestación económica estable, se les ha rebajado; por lo tanto, no tienen derecho a esa prestación económica a la que sí tenían derecho con anterioridad.

Luego es de entender y es comprensible que las asociaciones de discapacitados en todo el país se hayan levantado en pie de guerra contra un decreto que no viene a posibilitar en mayor medida la integración de las personas con discapacidad, sino que viene como un mazazo a recortar los derechos adquiridos por esas personas discapacitadas.

Las cuestiones sociales de inserción laboral, por ejemplo esta persona que yo les decía a ustedes con una discapacidad en una pierna, que al andar lo mismo tiene que ir arrastrando la pierna, pero que puede desarrollar las cuestiones de actividad funcional a las que he hecho mención, si quedara por debajo de los 25 puntos ya no se le puede valorar las cuestiones sociales, los 15 puntos de cuestiones sociales, porque para que se te puedan valorar las cuestiones sociales tienes que conseguir un mínimo

de 25 puntos en cuanto a la capacidad de actuación de este tipo de funcionamiento, y las cuestiones sociales no entrarían.

Luego podríamos tener una persona con una discapacidad que le impidiera el tener una inserción laboral precisamente por esa discapacidad física, pero que al mismo tiempo no fuese considerado minusválido porque puede desarrollar toda una actividad funcional dentro de los parámetros establecidos en ese decreto.

La presión ha sido tan fuerte, señorías, que ha tenido el Gobierno central que abrir una negociación con todas las federaciones de discapacitados de este país, representadas en el FERMI, donde están representadas las federaciones de discapacitados físicos y de discapacitados psíquicos.

Pero hay más, señorías. En este decreto de lo que se hablaba era de una disposición transitoria, y se decía: “Los que a la entrada en vigor de este Real Decreto tuviesen reconocido el 33% de discapacidad, es decir, tuviesen la calificación legal de minusválidos, no tienen por qué ser llamados a revisión de su grado de minusvalía, pero pueden ser llamados de oficio”.

Cuando nosotros presentamos esta interpelación fue como consecuencia del conocimiento que nos había llegado a través de las federaciones de discapacitados de que desde la Comunidad Autónoma se estaba llamando de oficio. Como alumno aventajado, al Gobierno regional le gusta ser alumno aventajado ante las políticas que establece el Gobierno central: hay un decreto que recorta derechos a los discapacitados, pero, bueno, nosotros los primeros en aplicarlo. Y eso que era una cuestión discrecional, es decir, la disposición transitoria lo que decía era: no es necesario llamarlos a revisión; se les puede llamar, si se desea, de oficio.

Y el Gobierno regional se puso muy aplicado manos a la obra, y entonces se empezó a llamar de oficio. Esa denuncia llegó al grupo parlamentario Socialista y fue lo que motivó fundamentalmente la presentación de esta interpelación, y lo que motiva precisamente esta interpelación.

¿Cuáles son las razones por las que desde el Gobierno regional se ha empezado a llamar a los discapacitados para revisar de oficio el grado de minusvalía, aplicándoles el nuevo baremo y, por lo tanto, ocasionando una reducción del grado de discapacidad reconocido o incluso la pérdida, porque este baremo las consecuencias que lleva son esas?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Tiene la palabra la consejera de Trabajo y Política Social, señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO (CONSEJERA DE

TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En contestación a la interpelación, voy a iniciar diciendo que las competencias de valoración y calificación de las situaciones de minusvalía fueron asumidas por esta Comunidad Autónoma al serle transferidas entre las funciones y servicios de la Seguridad Social gestionadas por el entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales, por el Real Decreto 649/95, de 21 de abril, y aprobado por el decreto de integración, en la actualidad Consejería de Trabajo y Política Social.

Asimismo, el Decreto 66/96, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Issorm, en el artículo 15 crea el Servicio de Valoración y Diagnóstico, dependiente de la Subdirección de Gestión de Servicios Sociales, al que se le atribuyen las funciones de la determinación del grado de minusvalía a todos los efectos previstos en la legislación vigente.

Efectivamente, como decía la señora Rosique, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 71/99, de 23 de diciembre, los equipos de valoración y orientación compuestos al menos por médico, psicólogo y trabajador social, conforme a criterios interdisciplinarios, tienen las siguientes funciones: efectuar la valoración de las situaciones de minusvalía y la determinación de su grado; la revisión del mismo por agravación, mejoría o error de diagnóstico; así como también determinar la necesidad de concurso de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida diaria y las dificultades para utilizar transportes públicos colectivos.

También tiene como función determinar el plazo a partir del cual se podrá instar la revisión del grado de minusvalía por agravación o mejoría, y aquellas otras funciones que legalmente o reglamentariamente sean atribuidas por la normativa reguladora para el establecimiento de determinadas prestaciones y servicios.

Las normas que regulan el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía son normativa básica aprobada por el Consejo de Gobierno del Estado.

En el año 91 estaba previsto en los reales decretos de desarrollo de la Ley de Pensiones no Contributivas la actualización de los baremos para la determinación del grado de minusvalía, con el fin de adecuarlos a las variaciones en el pronóstico de las enfermedades, a los avances médico-funcionales y la aparición de nuevas patologías.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales promulgó el Real Decreto 1.971/99, de 23 de diciembre, el cual tiene por objeto la regulación del reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, el establecimiento de nuevos baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes para realizar

el reconocimiento y el procedimiento a seguir, todo ello con la finalidad de que la valoración y calificación del grado de minusvalía que afecta a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso del ciudadano a los beneficios, derechos económicos y servicios que los órganos públicos otorguen.

Por ello, la calificación del grado de minusvalía corresponde a criterios técnicos unificados fijados en el anexo primero del Real Decreto citado anteriormente. Las diferencias más significativas de este nuevo real decreto respecto a la normativa anterior son las siguientes: desaparece el término “condición legal de minusválido” y se sustituye por “reconocimiento de grado de minusvalía”; existen nuevos baremos para la determinación del grado; desaparece la homologación de las situaciones de invalidez permanente de la Seguridad Social a un determinado grado de minusvalía.

Por lo que respecta a la valoración del grado de minusvalía, la diferencia, comparando ambos baremos, no es excesivamente importante. Sí presentan un cambio sustancial en cuanto al criterio de valoración, ya que, como indica el capítulo I, del anexo I, del mencionado Real Decreto, el diagnóstico de la enfermedad no es un criterio de valoración en sí mismo, como sucedía en la anterior normativa. Actualmente se entiende por discapacidad la limitación para realizar actividades de la vida diaria y tiene su origen en una deficiencia.

Las pautas de valoración de la discapacidad están basadas en la severidad de las consecuencias de la enfermedad, cualquiera que ésta sea. Debe entenderse como deficiencias permanentes aquellas alteraciones orgánicas o funcionales no recuperables, es decir, sin posibilidad razonable de mejoría de la estructura o función del órgano afectado.

En las normas de aplicación concretas de cada capítulo se fija el tiempo mínimo que ha de transcurrir entre el diagnóstico e inicio del tratamiento y el acto de la valoración. Este período de espera es imprescindible para que la patología pueda considerarse instaurada, y su duración depende del proceso patológico de que se trate. Sin embargo, las pautas de valoración no se fundamentan en el alcance de la deficiencia, sino en su efecto sobre la capacidad para llevar a cabo la actividad de la vida diaria, es decir, el grado de discapacidad que ha originado la deficiencia. Se entienden por actividades de la vida diaria aquellas que son comunes a todos los ciudadanos.

Con carácter general se establecen cinco categorías o clases ordenadas de menor a mayor porcentaje, según la importancia de la deficiencia y el grado de discapacidad que origina, con los siguientes intervalos de porcentaje:

Clase primera; se encuadran en esta clase todas las deficiencias permanentes que han sido diagnosticadas, tratadas adecuadamente, demostradas mediante paráme-

tros objetivos, datos analíticos, radiografías, etcétera, que se especifican dentro de cada aparato o sistema, pero que no producen discapacidad. Los síntomas, signos o secuelas, de existir, son mínimos y no justifican una disminución de la capacidad de la persona para realizar las actividades de la vida diaria. Los incluidos en esta clase tienen un grado de discapacidad de 0.

En la clase segunda, son aquellos que le originan a la persona una discapacidad leve, ya que existen secuelas o signos que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica totalidad de las mismas. A esta clase corresponde un grado de discapacidad comprendido entre el 1 y el 24%.

En la clase tercera, cuando se origina una discapacidad moderada, los síntomas, signos o secuelas causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar alguna de las actividades de la vida diaria, siendo independientes en las actividades de autocuidado, correspondiéndole a esta clase un grado de minusvalía comprendido entre el 25 y el 49%.

En la clase cuarta, cuando presentan una discapacidad grave, los síntomas, signos o secuelas causan una disminución importante o imposibilidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado, le corresponde un grado de minusvalía entre el 50 y el 70%.

Y en la clase quinta, se incluyen en ésta las deficiencias permanentes severas que originan una discapacidad muy grave. Los síntomas, signos o secuelas imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria, asignándoles un porcentaje del 75%.

Tanto las clases de deficiencia como las actividades de la vida diaria descritas constituyen patrones de referencia para la asignación del porcentaje de discapacidad. Este porcentaje se determinará de acuerdo con los criterios y clases que se especifican en cada uno de los capítulos. Cuando coexistan dos o más deficiencias en una misma persona, se combinan los porcentajes de cada una de ellas, utilizando para ello la tabla de valores combinados que viene como anexo en el citado Real Decreto.

El grado total de minusvalía se obtiene sumando el porcentaje de discapacidad, si es igual o superior al 25%, y los factores sociales complementarios, situación familiar, nivel cultural, recursos económicos y situación sociolaboral.

A tenor del artículo 11.1 del Real Decreto 1.971/99, de 23 de diciembre, el grado de minusvalía será objeto de revisión siempre que se prevea una mejoría razonable de las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento.

Los procedimientos, señoría, que se han utilizado de revisión por finalización del plazo de validez, iniciados

por el Instituto, tanto al amparo de la anterior normativa como de la vigente, se refieren exclusivamente a las resoluciones que reconocen el grado con carácter provisional, ya que existía previsión de una mejoría. Dicha iniciación no es más que la realización de una actividad administrativa normal, ya que tales resoluciones carecen de validez a efectos fiscales, laborales, educativos y de prestaciones sociales, llegado el plazo de vencimiento. No iniciar esos procesos redundaría en perjuicio de los ciudadanos, que perderían en todos los casos el grado reconocido llegada la fecha prevista en la resolución por el solo transcurso del tiempo.

En ningún momento, señoría, se han iniciado revisiones de oficio de resoluciones del grado de minusvalía emitidas con carácter definitivo, iniciación permitida en el artículo 11.2 del Real Decreto 1.971/99, de 23 de diciembre, cuando se den las circunstancias de agravación, mejoría o error con el diagnóstico que el mismo recoge.

De su exposición, señoría, se podrían producir malentendidos para la Cámara; sin embargo, yo le puedo asegurar que no hay ningún caso ni ninguna revisión de oficio que no sea pura y exclusivamente a las calificaciones de tipo provisional; a calificaciones de carácter definitivo no se ha realizado absolutamente ningún tipo de revisión, aunque se podría haber hecho, pero no se ha realizado absolutamente ninguna.

La disposición transitoria única del Real Decreto 1.971/99, de 23 de diciembre, lo que indica es que las resoluciones emitidas al amparo de la normativa anterior continúan siendo válidas, con idéntico contenido, provisional la que fuera provisional y definitiva la que fuera definitiva. Todo ello sin perjuicio de las revisiones que, a instancia de parte u oficio, pudieran iniciar por agravación o mejoría.

Ahora bien, una vez iniciado el procedimiento de revisión por finalización del plazo de validez del grado de minusvalía, si los equipos de valoración comprueban que las patologías valoradas anteriormente se encuentran en idéntica situación clínica, ratifican la valoración anterior, no aplicándole el vigente baremo.

Por lo tanto, no se perjudica absolutamente a ninguna de las personas que tuvieran un grado de minusvalía con la anterior legislación vigente y con la nueva que se hubiera modificado.

Por último, indicar que en un estudio realizado en nuestra Comunidad Autónoma por el Servicio de Valoración y Diagnóstico del Issorm, sobre las valoraciones revisadas por finalización de plazo de validez del grado de minusvalía, comparando el mismo período de tiempo, dos años de aplicación de ambas normativas, se ha obtenido el siguiente resultado: con la aplicación del baremo de la Orden del 84, con la anterior normativa, se ratifica la valoración anterior en un 73,77% y se modifica la valoración anterior en un 26,23% de los casos.

La aplicación del baremo de la normativa vigente,

del Real Decreto 1.971/99, se ratifica la valoración anterior en un 71,35% de los casos y se modifica la valoración anterior en un 28,65% de los casos, lo que supone una variación aproximadamente de un 2%, que no es en absoluto un dato significativo para argumentar que la aplicación del vigente baremo lleve consigo una restricción en la determinación del grado de minusvalía.

Y, bueno, si usted quiere contestarme alguna otra cosa, en el segundo turno le puedo ampliar, aunque yo creo que con lo que le he dicho le he explicado suficientemente que las argumentaciones que usted está exponiendo en esta tarde no se ajustan en absoluto a la realidad.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, a mí me gustaría que usted contestara aquí una cuestión: ¿por qué personas consideradas con un grado de discapacidad del 33%, es decir, considerados legalmente discapacitados o minusválidos, hoy con este decreto no se les puede considerar?, ¿han mejorado su situación?, ¿han mejorado su discapacidad, sus limitaciones?, ¿se han podido integrar?

Me gustaría que usted explicara por qué personas que tenían un grado de discapacidad reconocido del 65% más y que, por lo tanto, les daba derecho a unos ingresos económicos por el reconocimiento de esa discapacidad y la imposibilidad de una inserción laboral, por qué se les ha rebajado con la entrada en vigor de este decreto, cuáles son las razones que justifican estas cuestiones.

Eso es lo que nos gustaría al grupo parlamentario Socialista que usted explicara aquí hoy. Porque no es que de repente hemos hecho un decreto porque había una situación nueva. No, los discapacitados siguen siendo discapacitados, sus necesidades de integración educativa, social y laboral siguen siendo las mismas que antes de la aprobación del decreto por parte del Gobierno central. Esa situación no ha cambiado. Lo que ha cambiado es el reconocimiento de esa situación, lo que ha cambiado es que esas personas que tenían unas prestaciones reconocidas, unos las han perdido, otros las han rebajado.

Y eso es lo que a nosotros nos gustaría que usted explicara esta tarde aquí, porque es lo que no entendemos desde el grupo parlamentario Socialista y es lo que no entienden los miles y miles de personas discapacitadas en este país, y es lo que ha obligado al Gobierno central a sentarse en una mesa de negociación, señora consejera.

A nosotros lo que nos hubiese gustado esta tarde aquí es que conocedora, como usted es, de la respuesta social que ha habido por parte de las federaciones de discapacitados, tan representativas, ustedes siempre lo dicen aquí, son muy representativas, pero son representativas para a lo que ustedes les interesa, porque cuando no les interesa una cosa parece que la representatividad no se la consideran.

Usted tiene que conocer ese descontento, ese malestar, esa denuncia, que además se la han comunicado a usted por escrito, cuando desde su Consejería se ha sacado la Orden para la aplicación del baremo establecido en el Real Decreto del año 99, donde el Gobierno regional no se cuestiona nada y continúa en esa línea. No hemos escuchado al Gobierno regional defender la situación de las personas con discapacidad en esta Comunidad Autónoma y decirle al Gobierno central que ése no es el camino, que el camino de la integración de las personas con discapacidad no es recortarle los derechos adquiridos, sino avanzar en los derechos para que esa integración social, educativa y laboral sea cada vez más real. Nos hubiese gustado escuchar al Gobierno regional decir algo al respecto. Lo único que ha hecho el Gobierno regional es llamar de oficio, señora consejera, que se ha hecho, se ha hecho, a personas que tenían reconocido un grado de discapacidad y se les ha quitado, por la aplicación del nuevo baremo, ese grado de discapacidad, señora consejera, ¡claro que se les ha quitado! Y ustedes no tenían tampoco la obligación de llamar a esas personas, aunque no fuese una calificación permanente, y lo han hecho, y lo han hecho, señora consejera.

Y lo que queremos es que expliquen ustedes aquí qué interés tenía el Gobierno regional para ocasionar ese perjuicio a personas que tenían reconocido un grado de discapacidad cuando el Gobierno regional no estaba obligado a llevar a cabo ese trámite, señora consejera, es lo que usted debería explicar aquí. Qué razones tiene el Gobierno regional para iniciar esa tramitación.

Y, desde luego, desde el grupo parlamentario Socialista seguiremos impulsando la variación de ese decreto. Nos alegramos enormemente que las federaciones de discapacitados hayan conseguido sentar de nuevo al Gobierno central, que se abra una negociación, y lo que nos corresponde a nosotros, en defensa de los intereses de los discapacitados de la Región de Murcia, es impulsar ese acuerdo, impulsar que la negociación abierta salga favoreciendo la situación de las personas con discapacidad.

Y por eso, desde el grupo parlamentario Socialista anunciaremos en el turno que nos corresponda la presentación de una moción, como consecuencia de esta interpelación, para que este Parlamento impulse el acuerdo entre las federaciones de discapacitados y el Gobierno central, porque entendemos que este decreto vuelve la espalda a las personas con discapacidad, se

olvida de algo tan importante como son los aspectos sociales de la discapacidad, se olvida de algo tan importante como la situación de los enfermos crónicos, que es una de las situaciones más importantes denunciadas por las federaciones de discapacitados, que le vuelve la espalda a los discapacitados físicos, que se establece un agravio comparativo entre unos discapacitados y otros y, en definitiva, señores del Gobierno regional, que no favorece a nadie.

Por lo tanto, nosotros creemos conveniente, y desde las posibilidades que tenemos como grupo parlamentario, impulsar a que ese Decreto se modifique, que el acuerdo entre el Gobierno central y las federaciones de discapacitados sea una realidad, y que al final esas cuestiones no sirvan para recortar los derechos reconocidos de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la señora Rosique realmente ha basado esta interpelación, no tanto en las resoluciones que se han tomado en el Gobierno regional, sino en resoluciones de carácter nacional.

Ha elaborado todo su discurso en orden al Decreto de 1999. Y pregunta a esta consejera por qué razón personas que antes tenían un grado de discapacidad reconocido del 33%, ahora no tienen ese grado de minusvalía. Pide que yo le explique que por qué con ese Real Decreto se han perdido prestaciones y en otros casos se han rebajado. Pide que yo le explique que por qué razón ese Decreto realmente ha sido publicado en el año 1999.

Señoría, yo no tengo capacidad ni competencia para contestarle a usted qué razones han llevado a la aprobación de ese Real Decreto. Quizás sus compañeros en el Congreso sí que deberían de realizar las manifestaciones que está usted haciendo aquí.

No obstante, aun así, usted me sigue diciendo que por qué no se cuestiona la realidad de este decreto y por qué nosotros no hemos realizado y no hemos cuestionado eso en la Orden que se ha publicado el 17 de julio de 2002. Pues pura y exclusivamente, señoría, porque nosotros nos atenemos a la legislación vigente y porque nosotros lo que tenemos que hacer es desarrollar el decreto que con carácter nacional ya ha visto su publicidad y, por lo tanto, la aplicación ha de hacerse de una manera fehaciente.

Usted misma reconoce que ese Real Decreto se está

cuestionando y que se están sentando en una mesa para valorar o no la modificación del mismo. Señoría, eso realmente tiene otro foro distinto y no éste. El foro que nosotros tenemos y el objetivo que tenía esta interpelación es si nosotros estábamos aplicando o no estábamos aplicando esa disposición transitoria de ese Decreto, donde se establecía que se podía modificar el grado de minusvalía a las personas que lo tenían ya realizado.

Y le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, señoría, que aquí en el Instituto lo único que se ha realizado de oficio son las intervenciones y las nuevas valoraciones en aquellos grados de minusvalía que eran resoluciones de carácter provisional. Si no se hubiera hecho así, señoría, esas personas que tenían un grado de minusvalía de carácter provisional se hubieran quedado sin ningún tipo de derecho de carácter social, económico o fiscal. ¡Madre mía, señora Rosique, parece mentira que usted no sepa que una resolución con carácter provisional tiene un tiempo determinado de vigencia, y cuando finaliza ese tiempo determinado de vigencia si no se realiza una nueva valoración y un nuevo diagnóstico, resulta que esa persona pierde todos los derechos que hubiera tenido anteriormente!

No obstante, también le he explicado que esas personas a las cuales de oficio, que tenían resolución con carácter provisional, se ha llegado a establecer un nuevo baremo. Las que estaban diagnosticadas y se siguen diagnosticando de la misma manera siguen teniendo el mismo grado de minusvalía. Y le he explicado, incluso, señoría, los porcentajes que se han realizado de esas valoraciones y de esas nuevas valoraciones. Por lo tanto, creo que le he explicado y le he contestado realmente a lo que usted preguntaba, y en su segunda intervención usted ha seguido diciendo lo mismo que en la primera cuando tenía constancia que realmente no se estaban realizando las valoraciones de oficio que usted manifestaba que se estaban haciendo aquí.

Y por último, bueno, tenía aquí apuntado que nosotros hemos llamado nuevamente, que hemos llamado a las personas de oficio para realizar una rebaja de ese baremo. Ya le estoy diciendo, señoría, que eso es absolutamente falso que se haya hecho de esa manera. Y nosotros en la Orden, en la Orden que se ha publicado, lo que se ha establecido, lógicamente, es la competencia territorial, las funciones de los equipos de valoración y orientación, la composición de los equipos de valoración y orientación, la junta de valoración, la tramitación administrativa, etcétera.

Por lo tanto, la Consejería de Trabajo y Política Social y, por lo tanto, el Gobierno regional está actuando correctamente en el tema de la discapacidad, porque, le guste a usted o no le guste oírlo, este Gobierno está muy sensibilizado con ese tema, y usted lo sabe, señoría, pues las intervenciones que estamos teniendo desde el año 95 hasta aquí son bastante cuantiosas en cuanto a todos los temas que se refieren a la discapacidad.

No obstante, pues si tenemos en alguna otra intervención en esta Asamblea que hablar del plan de discapacidad o hablar de las plazas, que creo que tenemos que hablar la semana que viene de los discapacitados, le podría ampliar esta información, porque ahora mismo no tengo tiempo para ello.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, para anunciar que, al amparo del artículo 181, la presentación de una moción como consecuencia de interpelación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

[Pregunta sobre actuaciones legislativas del Gobierno en materia de asociacionismo juvenil](#), que formulará el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hace tres años aproximadamente que presenté la pregunta que ahora se va a debatir en Pleno; por tanto, agradezco al grupo parlamentario Popular que después de tres años me haya permitido debatirla aquí.

Hoy cuando se debate esta pregunta, hoy es el día de las contestaciones por medio de boletines oficiales, ha sido parcialmente contestada por el Boletín Oficial de la Asamblea Regional al publicarse el Proyecto de ley del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Pero cuál sería nuestra sorpresa cuando, después de tres años, vemos un Instituto de la Juventud burocrático, un Instituto de la Juventud sin participación de los jóvenes y un Instituto de la Juventud que, lejos de favorecer el asociacionismo juvenil, lo que hace es mermarlo al condenar al ostracismo al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y al no dar participación a las organizaciones juveniles en su consejo rector, en sus órganos de gobierno y dirección.

Por todo ello, pregunto al consejero si tiene previsto elaborar algún otro proyecto de ley sobre consejo de la juventud, sobre asociacionismo juvenil o sobre alguna de estas dinámicas que hoy por hoy interesan a los jóvenes de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo en principio la cuestión de forma, usted sabe que hay un sistema de cupos en la Cámara, que además este consejero no interviene en ese asunto, y únicamente cuando se ordena en la Junta de Portavoces, que además usted sabe que se acuerda por unanimidad hasta ahora la ordenación, y se ha planteado la pregunta ahora y es cuando yo tengo el honor de responderla.

Pero, en cualquier caso, sí que es verdad que ahora mismo, aparte de la pregunta que usted hace, ya hay una contestación, porque el 20 de este mes en la Cámara se debatió la enmienda a la totalidad de la ley de creación del Instituto de la Juventud y, por lo tanto, ahí ya tendría usted la respuesta a la primera parte de la pregunta.

En cualquier caso, las afirmaciones serían reiterativas sobre la posición de cada grupo en cuanto a esta ley. Usted hizo una enmienda a la totalidad, no estaba de acuerdo con la misma, nosotros pensamos que este instituto puede ser un instrumento para reactivar políticas juveniles.

Pero, por ampliarle el resto de la pregunta, le informo que, en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, se está trabajando en un proyecto de reglamento de organización interna, se está contando con el asesoramiento jurídico al Consejo para que pueda elaborarlo, también dos decretos sobre instalaciones juveniles y otro sobre actividades juveniles. Como usted sabe, se va a crear en el año 2003 la red regional de albergues juveniles, y se pretende que estas instalaciones tengan las condiciones de calidad y seguridad apropiadas y necesarias para nuestros jóvenes. Ambos textos están siendo trabajados junto con las escuelas de animación y educación en tiempo libre de nuestra región. También se está tramitando una orden de regulación del censo de entidades para adaptarlo a la nueva realidad del asociacionismo juvenil en la Comunidad Autónoma de Murcia, y se han incluido dos nuevas aplicaciones presupuestarias, como usted conoce, en el Proyecto de ley de la Comunidad Autónoma para el año 2003: por una parte, para poder subvencionar actividades y programas de asociaciones juveniles en la Región de Murcia, y otra para dotarla de las infraestructuras necesarias para que puedan conseguir sus objetivos.

No quiero terminar esta parte de la intervención sin comentarle que se está elaborando, como usted sabe también, el Plan Regional de Juventud 2003-2004, como tuvimos ocasión de comentar en el debate de presupuestos, y que vamos a crear dos redes regionales... bueno, están creadas, se van a impulsar con nuevas medidas las de centros locales de empleo para jóvenes y las oficinas

de vivienda joven.

Asimismo y como novedad también tuvimos ocasión de comentar en el debate de presupuestos que el carné joven, que hasta ahora llegaba hasta los 25 años, se va a ampliar a partir del 1 de enero del año 2003 en la banda de 26 a 30 años, que es una edad donde los jóvenes tienen casi más necesidad de acudir a estos beneficios financieros.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Después de ocho años prácticamente de Gobierno del Partido Popular pobre bagaje el que trae usted aquí, señor vicepresidente y consejero de Presidencia hoy. Son más proyectos de futuro que realidades puntuales, cuando ustedes llevan, ya digo, ocho años gobernando.

Señor consejero, estos siete, casi ocho años han supuesto un período en blanco o en negro, como usted quiera señalarlo, para el asociacionismo juvenil en nuestra región, para la participación de los jóvenes. Se han congelado (cuando no reducido) las ayudas y subvenciones a organizaciones juveniles, este año un 20%. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia se ha visto también perjudicado en este sentido por ustedes. La LOU ha reducido la participación juvenil en los órganos de gobierno de las universidades y en el propio claustro universitario. La Ley de Calidad de la Enseñanza amenaza con reducirla en la enseñanza no universitaria. Las organizaciones ecologistas, fuertemente participadas por jóvenes, sufren hoy las represalias del Gobierno regional por ser críticas con sus planteamientos, por ser críticas con sus políticas.

En medio de este panorama yo no quiero ser injusto con usted, sí que ha habido una importante actividad legislativa: cada año con la ley de acompañamiento han venido las correspondientes tasas que se han encargado de encarecer a los jóvenes los precios de los espacios de ocio, de los recintos deportivos donde podrían realizar sus actividades, de los albergues juveniles, en definitiva, de los espacios de recreo que tienen los jóvenes, y todo ello en una región donde la inestabilidad, la precariedad laboral, los bajos salarios de los pocos jóvenes que tienen la ocasión de encontrar empleo es un panorama dominante y que, evidentemente, no les da para muchas alegrías, alegrías que ustedes convierten en voracidad recaudatoria.

Su política juvenil, señor consejero, la política de su Gobierno es dirigista, es burocrática y es recaudatoria, y expresión de ello es el Proyecto de ley de Instituto de la

Juventud de la Región de Murcia. Es más, con mucha frecuencia se criminaliza al joven por el mero hecho de serlo. Aquí se ha dicho alguna que otra vez en la tribuna, se ha identificado a los estudiantes con vagos o se ha intentado generalizar que todos los jóvenes están en el tema del botellón, y mientras tanto no se dan soluciones para el ocio alternativo.

Hoy, cuando faltan muy pocos meses para las elecciones, vienen ustedes, de forma poco elegante y políticamente irresponsable, planteando toda una serie de proyectos que en ocho años no han hecho, y utilizando o intentando utilizar a los jóvenes como arma electoral.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Hoy les prometen 20.000 viviendas que ni siquiera están presupuestadas. Señor vicepresidente, los jóvenes de la región no tienen nada que agradecer al Partido Popular en estos ocho años.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me ha hecho usted una propuesta o pregunta trampa, porque, claro, es como si usted le dice a Ronaldo “Ronaldo, vamos a jugar al fútbol en una partida”, Ronaldo viene, juega al fútbol con usted y cuando termina dice “Ronaldo, tantos años y tantos títulos para jugar conmigo al fútbol, cuando tú realmente tenías que haber jugado un partido de fútbol por todo lo alto conmigo”. Usted me ha llamado aquí a responder a una pregunta en cuatro minutos y yo corriendo le he dicho en cuatro minutos lo que he podido, le he dicho lo que se ha hecho, lo que vamos a hacer, me he remitido al debate de presupuestos, pero si usted quiere que juguemos un partido de fútbol vamos a jugarlo bien, vamos a darnos unos tiempos y le voy a explicar la política de juventud de esta Comunidad Autónoma ya no sólo en materia de fomento del empleo, en materia de centros locales de empleo, en materia de subvenciones a la juventud para contratación indefinida, en materia de albergues juveniles, en materia del plan de instalaciones deportivas, la red de vivienda joven... yo le puedo dar a usted una explicación sosegada, tranquila, de

lo que estamos haciendo, pero no me haga usted una pregunta de cuatro minutos, donde además tengo que responderle porque si no le respondo usted me dice que me he dejado el turno para el final, con lo cual yo intento corriendo decirle algo de lo que estamos haciendo fundamentalmente. Usted me preguntaba por la ley de creación del Instituto de la Juventud, ya la tenemos; me gustaría que usted votara a favor de esa ley o, por lo menos, que la enmiende un poco y tal... Pero, bueno, yo le he dicho lo que puedo dentro de la pregunta, pero estoy dispuesto a debatir de la política de juventud de este Gobierno con usted, porque, entre otras cosas, creemos absolutamente que tenemos que mejorar las políticas de juventud y por eso hemos presentado la ley de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Pero, insisto, no se agota el debate de políticas de juventud en una pregunta de cuatro minutos simplemente preguntándome qué iniciativa legislativa de mayor calado ha tomado este Gobierno. Bueno, el día 20 se debatió la enmienda a la totalidad, se rechazó y, por lo tanto, se está cursando parlamentariamente, y mañana vamos a poder debatir esta ley y aprobarla. Si eso es así, espero que sirva para mejorar la política de juventud de esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre situación de tramitación de los expedientes de subvenciones a los vecinos de Pliego para la reparación de viviendas dañadas por el terremoto ocurrido el 2 de febrero de 1999.](#)

El señor Chico tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El día 14 de noviembre de 2001, señor Montoya, se sustanciaba una pregunta de este diputado, en nombre del grupo parlamentario Popular, en virtud de la cual se recababa información al consejero, a la sazón Ruiz Abellán, sobre las inversiones que se habían producido en el patrimonio inmueble de la comarca del Noroeste-Río Mula con motivo del terremoto de 2 de febrero de 1999.

En esta dirección el consejero nos detalló las ayudas que se habían producido, y así fueron atendidas 335 solicitudes del municipio de Albudeite por un importe, señor Fernández Montoya, de 157 millones de pesetas; fueron atendidas 403 solicitudes del municipio de Campos del Río por un importe de 138 millones de pesetas; fueron atendidas 2.700 solicitudes del municipio de Mula por un monto de 1.485 millones de pesetas. Por tanto, ayudas totales por 1.785 millones de pesetas, más

las inversiones relativas a los planes de obras y servicios y programas operativos locales.

El 17 de abril de 2002 también este diputado formulaba otra pregunta en la que quería recabar del consejero de Educación las inversiones que se habían realizado en infraestructuras educativas con ocasión precisamente del terremoto de 2 de febrero de 1999. En esta dirección también nos detalló o relacionó las inversiones que se habían realizado: colegio Nuestra Señora de los Remedios, de Albudeite, con 110 millones de pesetas; colegio público Santo Domingo y San Miguel, de Mula, con 146 millones de pesetas; instituto Ortega y Rubio, 25 millones de pesetas; colegio público Ortega y Rubio, de La Puebla de Mula, 27 millones de pesetas; más otra serie de inversiones, como por ejemplo 411 millones de pesetas... estoy hablando hasta el 17 de abril de 2002, 411 millones de pesetas relativos al proyecto Plumier, 329 millones de pesetas en Caravaca, 126 millones en Albudeite, 232 millones en Mula, 84 millones para equipamientos en la comarca Noroeste-Río Mula, 80 millones en el colegio Obispo García Ródenas, de Bullas.

No obstante, el municipio de Pliego quedó en principio fuera de estas ayudas previstas, y tal situación se subsanó en virtud de la Orden de 20 de abril de 2001, en la que se establecía o se establece un sistema de ayudas para los vecinos de Pliego porque habían quedado en principio fuera.

Señor consejero, el grupo parlamentario Popular le formula la siguiente pregunta: ¿en qué situación de tramitación se encuentran los expedientes de subvenciones a los vecinos de Pliego para reparación de viviendas dañadas por el terremoto del 2 de febrero de 1999 y qué datos más significativos se pueden extraer de los mismos?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señor consejero, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como usted muy bien ha indicado, durante lo que fue todo el trámite del terremoto del día 2 de febrero con respecto a los municipios de Albudeite, Campos del Río y Mula, ya que el epicentro de aquél estuvo en Mula concretamente, hubo una serie de ayudas que se combinaron con el Ministerio de Fomento, ayudas que, como usted muy bien ha explicado, se concedieron, se han tramitado y prácticamente están todas solucionadas.

Pero posteriormente el Ayuntamiento de Pliego fue

el que solicitó a la Comunidad Autónoma el que había varios vecinos que se sentían perjudicados y damnificados por aquel terremoto, y entonces fue con fecha, como usted muy bien ha indicado, de abril de ese mismo año cuando la Consejería de Obras Públicas acepta, y con esa Orden ve la posibilidad de poder ayudar a los damnificados en el municipio de Pliego.

A su pregunta respondo concretamente que han sido un total de solicitudes las que se presentaron de 277, de las cuales expedientes que ya se han pagado han sido 141, expedientes que no se han concedido el resto y sólo se han presentado cinco recursos. A los que no se les ha pagado, los motivos de la no concesión son básicamente el no haber cumplimentado la documentación exigida, sobre todo que no han podido en ningún momento demostrar que la vivienda que había sido damnificada era primera vivienda, como así estaba requerido en la Orden.

Los daños que hubo en Pliego no han tenido, y esto también quiero dejarlo muy claro, especial relevancia, puesto que habían afectado fundamentalmente a los parámetros interiores y a cerramientos exteriores, con lo cual solamente había fisuras leves.

El total de ayudas fue de 87.453,22 euros, de los cuales en el año 2001 se pagaron 47.157 y los 40.000 euros restantes se han pagado durante el año 2002. El importe medio de las ayudas osciló entre los 600 y 800 euros, con lo cual estamos indicando que no hubo que lamentar ningún incidente grave ni ninguna rotura considerable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. Señor Bascuñana, agradecerle la información que nos acaba de proporcionar, y seguir poniendo de relieve la eficacia, la prontitud y la rapidez con la que actuó el Gobierno regional para abordar esta situación, situación tremenda que se produjo en el año 99, y, ni qué decir tiene también, congratularnos porque los vecinos y vecinas de Pliego hayan podido recibir las ayudas que evidentemente ya la anterior corporación municipal recabó y pidió de la consejería competente en la materia.

Por tanto, señor Bascuñana, muchas gracias por la información y, desde luego, yo creo que los vecinos de Pliego, los vecinos de la comarca del Río Mula se deben de sentir orgullosos y satisfechos de que este Gobierno siga estando comprometido con esa comarca, como está siendo claramente demostrado en el curso de estos

últimos años.

A partir del año 95 la comarca del Noroeste y Río Mula, señoras y señores diputados, vio la luz.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

[Pregunta sobre ayudas de la Administración regional para reparación de viviendas como consecuencia del terremoto acaecido el 6 de agosto de 2002](#), formulada por don Francisco López Lucas, que tiene la palabra.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente.

El pasado 6 de agosto un terremoto de 4,5 grados de la escala de Richter sacudió las pedanías altas de Lorca, sufriendose después una treintena de réplicas a lo largo de toda la mañana entre 1,8 y 4,1 grados. Dicho seísmo fue sentido en las provincias de Granada, Jaén, Almería, Alicante, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Madrid.

No hubo daños personales, pero sí daños materiales en algunas pedanías de Lorca, como Coy, Zarcilla de Ramos, La Paca, colonia Santa Teresa y otras.

Esta nueva catástrofe ocurrida en nuestra región en poco tiempo, y ahora acaba nuestro compañero de formular otra pregunta en el mismo sentido, de otro terremoto en la zona de Mula, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Administración regional para ayudar a los vecinos que tuvieron desperfectos en sus viviendas como consecuencia de dicho terremoto?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Señoría, efectivamente, el 6 de agosto de 2002 se produjo un terremoto de 4,5 grados en la escala Richter, con epicentro a 10 kilómetros aproximadamente del municipio de Bullas, que ocasionó daños materiales fundamentalmente en viviendas en las pedanías de Lorca, en las pedanías altas de Lorca.

De manera inmediata se procedió a visitar las viviendas afectadas por técnicos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, en coordinación en todo momento con el Ayuntamiento de Lorca, para valorar los daños que de manera estimativa alcanzaron la cifra de 426.000 euros.

Los daños, al igual que he respondido a su compañero respecto al terremoto de Pliego, no han sido de especial relevancia, fundamentalmente fisuras propias del movimiento de la estructura que no suponen riesgo estructural.

Algunas de las edificaciones estaban en estado deficiente con anterioridad al seísmo, habiéndose agravado con éste. En general, las valoraciones medias de los desperfectos ascienden entre los 600 ó 700 euros.

Durante los meses de agosto y septiembre, de manera ininterrumpida, se han inspeccionado todas las viviendas, dándose la máxima prioridad a ello por parte de los técnicos de la Oficina de Rehabilitación que la Consejería tiene en el mismo municipio y en la ciudad de Lorca.

Se han presentado cerca de 600 solicitudes de denuncias de desperfectos en las siguientes localidades: en Coy, 47; Avilés, 88; La Paca, 176; Zarcilla de Ramos, 123; Doña Inés, 122, y las que quedan en el resto, de esas 600 solicitudes.

Este consejero presentó una moción en el primer Consejo de Gobierno que se convocó a final de agosto para que se habilitaran las transferencias de créditos necesarias para hacer frente a este gasto extraordinario, y en este sentido fue acordado y aprobado por el Consejo de Gobierno. De manera paralela se tramitaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas, que se aprobaron por Orden del 23 de septiembre de este año por la Consejería de Obras Públicas. Con fecha 26 de agosto, también se remitió la propuesta al Ayuntamiento de Lorca para su conocimiento y para que también tuvieran la documentación justificativa necesaria para la tramitación de esas ayudas. Los requisitos y documentación justificativa son los mismos que los que se exigieron con ocasión del terremoto de Mula durante el mes de febrero del 99.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayudas finalizó el pasado 24 de octubre, con lo que esta Consejería tiene actualmente los medios personales dispuestos para el análisis de la documentación exigida por las bases reguladoras y la concesión, en su caso, de las ayudas, estando pendiente de que se remita la misma por el Ayuntamiento de Lorca, que nos consta que está tratando de completarla en el plazo más breve de tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente.

Señor consejero, su respuesta satisface totalmente a esta diputado, y si el terremoto ocurre el 6 de agosto y la

presentación de solicitudes de ayudas finalizó el 24 de octubre, quiere decir que se actuó con prontitud, con diligencia. Y eso es lo que quiere el ciudadano, que ante cualquier emergencia, tener un Gobierno que actúe con contundencia y prontitud en arreglar sus problemas, y por eso cuando se actúa así los ciudadanos confían en sus gobernantes, porque se sienten protegidos ante cualquier emergencia. Así que desde el grupo parlamentario Popular felicitar al Gobierno y al consejero de Obras Públicas para que sigan trabajando en este sentido, para solucionar problemas como éste u otros con la prontitud que lo han hecho en este caso.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

[Pregunta oral sobre medidas a adoptar respecto a las farmacias de la región que se niegan a dispensar la llamada píldora del día después](#), formulada por doña Rosa Ana Rodríguez González, que tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, presidente.

No sé si empezar o, por un poco de deferencia, esperarme a que llegue el consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Señorías, la Agencia Española del Medicamento aprobó en marzo de 2001 la comercialización de la -más conocida para todos- píldora del día después. Esta decisión fue tomada ante la situación alarmante del aumento de embarazos no deseados, sobre todo entre jóvenes, con una mayor incidencia en las jóvenes menores de 20 años.

A pesar de esta aprobación a instancia del Ministerio de Sanidad, existen mujeres en nuestra región que no pueden o tienen dificultad para el acceso a que se le dispense este anticonceptivo de emergencia en diferentes farmacias de la región, que debería de ser suministrado sin ningún tipo de problema.

Ante esta preocupante situación, en mayo de 2001 este grupo presentó la pregunta que a continuación le efectuamos: ¿qué medidas van a adoptar ante las farmacias que se niegan a dispensar un producto autorizado por el Ministerio de Sanidad, como es la llamada píldora del día después, y si se piensa llegar a estudiar el cierre de dichas farmacias si persiste la actitud de negarse a ofrecer un servicio al público que han autorizado las autoridades sanitarias, o si se va a

autorizar la apertura de otra farmacia en las proximidades de la que se niega a suministrarla?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

En cuanto a la contestación de la pregunta, lo primero que debo decirle a la señora diputada es que no existe en el registro de la Consejería de Sanidad ni en el de la Comunidad Autónoma ninguna denuncia en relación con la Ley 3/97, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica, por no dispensación de medicamentos en ninguna farmacia de la Región de Murcia. Por consiguiente, no puedo añadirle nada más. Que sepamos no hay nadie que se haya negado, con la receta oportuna, a dispensar estos medicamentos a ninguna persona, tal y como está establecido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora González.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Señorías:

Señor consejero, no dudo de lo que usted acaba de contestarnos, pero ustedes, como gobernantes de esta región, son los que se tienen que preocupar de que en todas las farmacias de esta región no exista este problema que, constatado por nosotros, sí está ocurriendo en algunas farmacias de la región.

Y, señorías, un Gobierno, indistintamente de su territorio de actuación, así como de su color político, tiene la obligación de velar por el derecho de cualquier ciudadano a adquirir cualquier producto siempre que esté permitida su comercialización, máxime como es este caso que nos ocupa, cuando los lugares de comercialización de medicamentos, las denominadas farmacias, cuentan con autorización expresa de las autoridades sanitarias y que tienen en la sociedad la consideración de servicio público.

Ustedes tienen que velar por que un ciudadano, independientemente de su lugar de residencia, viva en Fortuna o viva en Águilas, tenga asegurada en la farmacia de al lado de casa la píldora del día después, así como un preservativo, o así, como tienen sin ninguna dificultad, un Gelocatil. Y eso lo tienen que asegurar ustedes, que son el Gobierno de la región.

Una mujer no puede estar de peregrinaje en

peregrinaje, de pueblo en pueblo, de farmacia en farmacia, o incluso tener que desplazarse a una región cercana en busca de un lugar de guardia en el que se le suministre la píldora del día después.

Tienen ustedes la obligación, obligación como gobernantes, de asegurar la comercialización de esta píldora, así como de todos los medicamentos. Deben de ser ustedes, como responsables sanitarios, quienes controlen y aseguren a la ciudadanía que en todas las farmacias murcianas se dispensa esta píldora. Porque, señorías, si la comercialización de la píldora del día después se decidió ante el alarmante número de embarazos no deseados, estas cifras son todavía más alarmantes.

En la Región de Murcia, junto a Cataluña, ha aumentado el número de abortos un 80%, si comparamos las cifras del año 2000 con las del 2002. Pero, es más, las mujeres murcianas están discriminadas con el resto de mujeres de otras comunidades porque en esta Comunidad este medicamento no está subvencionado. En la Comunidad de Murcia no existen medidas preventivas de embarazos no deseados, tanto formativas como educativas, que ya propuso este grupo hace dos años. Y para colmo, el Gobierno regional no toma medidas para salvaguardar los derechos de las mujeres murcianas.

Señoría, nos decía usted anteriormente que no existe ninguna denuncia. Nosotros consideramos que a pesar de ello ustedes tienen que velar por que a todas las ciudadanas de la Región de Murcia, independientemente de donde residan, tengan en sus manos el poder ingerir la píldora del día después.

¿Quién protege a estas mujeres de tomar la píldora del día después y quién va a ser el responsable de que una mujer quede embarazada, si se le suministra la píldora después de las doce horas de haber tenido una relación sexual desprotegida?

Nosotros consideramos, y por eso esta pregunta, que se deben tomar medidas serias contra las farmacias que se niegan a dispensar la píldora del día después, y para ello ustedes tienen que controlar a todas y a cada una de las farmacias de la Región de Murcia.

Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor presidente:

Mire usted, señorita, el responsable de un embarazo o la responsable de un embarazo es la persona que se queda embarazada y, en su caso, su pareja. Ellos son los responsables, no es la Administración pública en ningún caso.

Tanto el Norlevo como el Postinor se distribuyen en la totalidad de las farmacias, en la totalidad de las farmacias de la Región de Murcia. Lo que no puede ser, porque no nos deja la ley, no por otra cosa, es que una persona tenga una noche como la tenga, que me parece bien, que todos la tenemos, y que vaya a una farmacia: -¡oiga usted, deme la píldora del día después! -¿Me da usted la receta? -No, no llevo receta. -Pues, entonces no se la puedo dar porque es un producto hormonal. -Pues si no me la puede dar, me voy a quejar. Pues me quejo.

Pero no hay ninguna reclamación ni ninguna denuncia, porque existe una norma desde 1984, el Decreto 1.910, que dice que esos compuestos (y viene la relación de todos aquellos que tienen base hormonal) tienen que tener receta médica, tiene que haber un médico que la prescriba.

Si usted conoce casos de personas que con la receta se les ha negado eso, hay una Ley de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia que establece una serie de sanciones para las oficinas de farmacia en régimen de concesión administrativa, en régimen de autorización administrativa. Usted les dice a esas personas que reclamen, que nosotros los sancionaremos. Pero es que resulta que no hay ninguna.

Hay que diferenciar las cosas. Una cosa es ir: dame la pastilla. -Deme usted la receta. -No tengo receta. -Pues no hay pastilla. Y otra cosa es que nosotros montemos quioscos para repartir medicamentos que legalmente y desde 1984 necesitan la prescripción de un facultativo. Ésta es la realidad. Otra cosa es la que usted, por las causas que sea, le interese que fuera; pero ésta es la norma desde 1984, dictada por su propio Gobierno, donde vienen los principios que tienen que tener receta médica. Se han autorizado por el Ministerio de Sanidad y se han registrado estos dos productos, y con receta médica se dispensan estos dos productos, y el farmacéutico tiene esa obligación. Y no es una obligación política, es una obligación administrativa que va con su autorización. O sea, que si no lo hace incurre en las sanciones y en el régimen disciplinario que viene en la ley para cumplirse en esos casos.

¿Hay alguna denuncia? No, no existe ninguna. ¿Hay alguna persona que con receta no se le haya dispensado ese producto u otro cualquiera? No, no existe ninguna. ¿Pues entonces de qué estamos hablando, señorita?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre iniciativas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en materia de información, formación, promoción y divulgación de prevención de riesgos laborales](#), formulada por la señora Nicolás.

Tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En los últimos años, desde el Gobierno regional se ha hecho de la prevención de riesgos laborales uno de sus principales objetivos, porque solamente evitando los accidentes de trabajo se consigue un empleo de calidad que, en definitiva, es el fin último de este Gobierno.

Sabemos que las medidas que se están adoptando se hacen desde todos los ámbitos, porque una eficaz prevención de accidentes debe basarse en la información sobre cuáles son las situaciones de riesgo, en la imprescindible formación a los trabajadores, y como no podría ser de otra manera, se debe basar también en la promoción y divulgación de todas las acciones que se puedan desarrollar en materia de seguridad.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular quisiera saber, señor Valverde, en materia de información, formación, divulgación y promoción de la prevención de riesgos laborales, qué iniciativas desarrolla actualmente la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en el ámbito de sus competencias.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Señor presidente:

Señoría, efectivamente, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, viene ejerciendo actuaciones de información, de promoción, formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales en la minería, ámbito este de su competencia.

Pregunta su señoría por las acciones que se están emprendiendo en la actualidad y, entre ellas, cabría citar, por ejemplo, la elaboración del tercero de los audiovisuales sobre prevención cuya temática se centra esta vez en los riesgos laborales de operadores y conductores de maquinaria minera móvil.

Hay que decir, señorías, que estos vídeos han demostrado ser de gran utilidad pedagógica y divulgativa, puesto que en ellos se representan situaciones habituales a las que debe hacer frente un operario de la minería, mostrando cuáles son las mejores prácticas, y llevando a cabo las acciones pertinentes para disminuir cualquier riesgo de accidentalidad.

También en materia de información y divulgación de la prevención, se van a editar mil ejemplares de un manual de seguridad para canteras de áridos, cuya

difusión entre los trabajadores y empresarios afectados tendrá lugar en los próximos meses tanto en las explotaciones como en los cursos de formación en prevención de riesgos laborales que se van a realizar en el marco del plan de seguridad minera, de la Subdirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, con el que esperamos suscribir próximamente un convenio de encomienda de gestión en fechas próximas, como he dicho.

Por otra parte y para acabar, estamos dedicando especial atención a la formación del colectivo de operadores y conductores de maquinaria minera móvil a partir de otras iniciativas.

De esta forma, está prevista la publicación de instrucciones concretas que regulen los niveles de formación mínimos y el desarrollo del período de prácticas de estos trabajadores, previamente a la obtención del correspondiente carné profesional.

Con ello, señorías, hay que añadir que seremos la primera Comunidad Autónoma del país en tener una regulación al respecto, y por tanto volveremos a ser pioneros -si se me permite la expresión- en la puesta en marcha de acciones que redunden en niveles máximos de seguridad para los trabajadores de la minería en la Región de Murcia.

Eso es todo por el momento, señor presidente, señorías. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Valverde, su respuesta, como no podía ser de otra manera, consideramos que da cumplimiento a los objetivos del programa electoral del Partido Popular del año 99 y también desarrolla el compromiso que todos recordamos tuvo el presidente del Gobierno en esta Cámara el día de su investidura, en su discurso de investidura, sobre la necesidad de conseguir en nuestra región un empleo estable y de calidad para todos los trabajadores murcianos.

Sobre todo, también, esta medida repercute en lo que es lo más importante, y es en mejorar la calidad del empleo de esos trabajadores a los que directamente van dirigidas, y son unas medidas que, como usted hacía referencia, son incluso pioneras, como nos dice, a nivel nacional, porque regulan aspectos que hasta ahora no se habían abordado, no se habían tenido en cuenta por la Administración.

Por lo tanto, en esta línea, señor Valverde, desde el grupo parlamentario Popular cuenta, desde luego, con el apoyo de todos sus miembros y también le felicitamos

por esa gestión, excelente gestión, que usted está llevando a cabo desde la Consejería.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.
Señor Valverde.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Señor presidente:

Muchas gracias, señora Nicolás, por sus palabras, pero quizás para ampliar con datos mi intervención anterior e indicar el esfuerzo que se está haciendo para reducir la siniestralidad laboral, al que hacía usted referencia, me gustaría remarcar lo siguiente: pese a que en los últimos cuatro años se ha duplicado la producción del sector minero en la Región de Murcia, el número de accidentes por millón de toneladas producidas se ha reducido en un 20%, es decir, el doble de producción y un 20% menos de accidentes.

Creo que éste es el camino, creo que se están haciendo las cosas razonablemente bien, pero por esta misma razón creo que es necesario no bajar la guardia, porque en accidentes laborales la única tasa aceptable es la tasa cero.

No les queda duda, señorías, que desde el Gobierno de la región siempre se va a pelear e insistir por conseguir este objetivo de tasa cero de accidentalidad.

Nada más y muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre posición del Gobierno respecto a la posible construcción de un acceso norte a La Manga del Mar Menor](#), que formulará el señor Martínez Cerón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores del Gobierno, hasta la fecha, hasta el día de hoy, los únicos intereses que han primado en la zona de La Manga del Mar Menor han sido, como sin duda todos ustedes conocen, los intereses urbanísticos, por encima incluso de cualquier otro, la construcción de viviendas de baja calidad, la ausencia de servicios, de infraestructuras y de comunicaciones que dieran respuesta a este tipo de construcciones y de urbanizaciones.

Desde hace bastante tiempo el Gobierno ha utilizado el sistema de globo sonda, la contradicción en el propio seno del Gobierno, declaraciones del presidente, de consejeros, de los ayuntamientos de San Javier y

de Los Alcázares, en relación a la necesidad o no de construir un acceso por la zona norte de La Manga.

Yo creo que es el momento, en estas circunstancias y precisamente ahora que vuelve a resurgir el tema, de que el Gobierno aclare de manera definitiva cuál es su posición ante la posible construcción de un acceso por la zona norte de La Manga.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Gracias, presidente.

No estoy en absoluto de acuerdo con la intervención del señor Cerón, en cuanto a que en La Manga, efectivamente, no sólo hay intereses por parte de constructores o por parte de promotores, sino que también por parte tanto del Ayuntamiento de San Javier como por parte de esta Consejería lo que sí que es cierto es que hay un gran interés por parte de todo el Gobierno regional en que sea y esté totalmente ordenada aquella zona.

En cuanto a las contradicciones que su señoría habla respecto al Gobierno regional, como usted bien sabe, desde la fecha en que usted hizo la pregunta, inmediatamente también hubo repuesta por parte del presidente del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, no ha habido en ningún momento ninguna duda de cuáles son las intenciones del Gobierno.

Pero yo sí que le voy a decir cuáles son las intenciones del Gobierno y cuáles son las actuaciones que se están llevando.

Actualmente, el Gobierno regional está llevando a cabo en la zona norte de La Manga una gran obra, una obra que era importantísima, una gran obra que era necesaria, como es el puente de El Estacio, obra que estará terminada previsiblemente para la Semana Santa del próximo año, y que desde luego va a dar -cosa que estamos todos también deseando- lo que es el natural movimiento de las personas, de la gente también que va a veranear, y que desde luego va a dar una solución al problema que hay en la zona norte de La Manga. Y no hay ninguna otra intención, de momento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me ha contestado a la pregunta, evidentemente, como suele ser habitual. Pero me ha remitido usted a las declaraciones del presidente del Gobierno, y me ha dado usted la peor de las respuestas que me podía dar: la palabra del presidente del Gobierno.

Mire, señor consejero, hoy la palabra del señor Valcárcel está a la baja, no vale, desde el punto de vista político, absolutamente nada. No ha cumplido ninguno de los grandes compromisos y solemnes que ha hecho a la ciudadanía. Bajaría los impuestos, no se han bajado; reduciría los altos cargos, no se han reducido, se han aumentado. Hablaba de transparencia y claridad en los asuntos públicos; no admiten comisiones, no dan información sobre temas turbios de esta región y, señor consejero, ha incumplido su propia palabra.

Yo no entro a valorar si el presidente puede o no presentarse a las elecciones, tiene todo el derecho del mundo, pero cuando alguien incumple hasta ese punto, ya sabemos el valor que da a las promesas, ninguno.

Y en el tema del acceso norte, la palabra del presidente está en la misma línea, absolutamente sin ningún valor. ¿Sabe usted por qué, señor consejero? ¿Saben ustedes, señorías del grupo parlamentario Popular? Porque los intereses especulativos que en estos momentos presionan la zona de La Manga están orientando la política del Partido Popular.

Señorías, yo creo que el modelo de desarrollo que se quiere hacer en La Manga es fundamental antes de tomar decisiones de cualquier naturaleza en esa zona colmatada de nuestro litoral.

Señor consejero, hasta la fecha el Partido Popular ha apostado por los hechos consumados, es decir, una vez que esté colmatada de urbanización se justificaría, sería necesario que, por razones de seguridad, se construyera otro acceso que garantizara la seguridad.

¿Por qué no cambiamos, señor consejero? ¿Por qué no ordenamos primero, sabemos qué es lo que queremos hacer, y después actuamos en consecuencia? Pero, quizás, señor consejero, llegados a este punto, al Partido Popular y a algunas empresas en el entorno del Partido Popular, en ese punto ya no les interesaría en absoluto la zona de La Manga.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Sí, mire, señoría, yo creo que hablar aquí y aprovechar una pregunta para dar una disertación sobre la palabra del señor presidente, creo que, por lo menos, no

estando él presente en esta Asamblea, no es ni de cortesía parlamentaria, y usted ya lo ha hecho en más de una ocasión.

Pero le voy a decir una cosa, señoría, quizás estén ustedes todavía muy doloridos por lo que está pensando la sociedad murciana, por la credibilidad que está teniendo el Partido Popular y por la credibilidad que están teniendo el presidente del Partido Popular y presidente de esta Comunidad. Eso es lo que a ustedes les está doliendo, porque sí que ya tenemos conocimiento y tenemos realidades de otras cosas que ustedes prometieron y que ahora este Gobierno tiene que estar sacando adelante porque no se han cumplido.

Y podemos hablar incluso de todo el tema de Cartagena, que ustedes lo prometieron, ustedes fueron quienes lo prometieron y ahora no lo están cumpliendo. Pero tiempo tendremos, tiempo tendremos.

Mire usted, yo le he contestado perfectamente a la pregunta, porque usted comentaba que había habido con algún consejero anterior alguna diferencia y demás. Ese consejero al que usted se refiere, en fecha 6 de junio, dice: “Bajo el Gobierno del presidente Valcárcel jamás se creará un acceso norte a La Manga del Mar Menor”. Y está así recogido, y está así recogido. Lo que ustedes están buscando constantemente es que haya contradicciones; lo que ustedes están buscando constantemente es que nosotros digamos lo que ustedes quieren que digamos, y no hay ninguna contradicción en el Gobierno regional. No hay nada más que la palabra del presidente del Gobierno regional, palabra del Partido Popular y palabra de todo el Gobierno regional. No hay acceso norte, obras que se están llevando a cabo se están realizando, y si en algún momento, porque al igual que en La Manga puede ser en cualquier otro sitio, se planteara otra situación, yo no sé qué situación se podrá plantear y de qué intereses hablan ustedes en estos momentos, que deben tener más conocimiento de intereses que los que podamos tener nosotros.

Pero lo que sí que es cierto es que la intención y la posición del Gobierno regional del Partido Popular es que no habrá acceso norte a La Manga.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre iniciativas de impulso hacia el ahorro energético y consumo de energías limpias, con objeto de mejorar el medio ambiente, formulada por don Antonio Alvarado.

Señor Alvarado, tiene la palabra.

Señor Alvarado, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Mucho se ha hablado aquí en esta Asamblea Regional del desarrollo sostenible. Incluso se podría decir que estamos ante una entelequia progresista de los partidos de izquierda, si no fuera por las actuaciones concretas del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia.

Por eso, nuestro Gobierno apuesta por el desarrollo sostenible, pero no como una entelequia solamente entendible por unas cuantas personas, sino con políticas concretas que lleguen a los ciudadanos, y lo más importante, lo más importante, con dinero en el presupuesto de la Comunidad Autónoma; ya que hablar de desarrollo sostenible sin políticas concretas y sin consignación presupuestaria es hablar del vacío, de la nada o del caos, lo que ustedes prefieran; ya que, como ustedes saben, señorías, lo que no está en los presupuestos, no existe.

Por lo tanto, señor consejero, ¿puede usted concretar en qué actuaciones se han desarrollado por parte de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en apoyo del desarrollo sostenible?, las actuaciones concretas, que creo que eso es lo que les interesa de verdad a los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Y por último, y aunque no era objeto de esta pregunta, aunque sí está muy relacionado con el ahorro energético, el consumo de energías limpias, todos sabemos que hace no demasiadas fechas se ha puesto en marcha, ha empezado a dar sus primeros pasos la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia, si ya en estas breves fechas de su existencia se puede hacer alguna valoración por parte del señor consejero sobre esta Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Señor presidente:

Señoría, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio viene desarrollando desde el año 99, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, una línea concreta de subvenciones cuya finalidad principal es la reconversión del uso de combustibles susceptibles de producir un mayor grado de contaminación ambiental al uso del gas natural, el gas natural cuyas emisiones, como es sabido, sólo contienen anhídrido carbónico y vapor de agua. Estamos, pues, ante una acción que consigue aunar una mejora notable

medioambiental, al desplazar una mayor cantidad de termias de combustibles contaminantes con una mejora sustantiva de la eficiencia de los procesos de combustión, y eso conlleva el consiguiente ahorro energético y mejora de la seguridad, ya que en muchos casos esta reconversión trasciende con ella la modernización y consiguiente retirada de aparatos usados de baja eficiencia, en general obsoletos y con un grado de seguridad situado al límite de las condiciones reglamentarias.

En esta línea de acción se ha abarcado, lógicamente, al sector industrial, pero también al doméstico y al comercial, sectores, por otra parte, de alta intensidad de consumo de combustible para uso térmico y, por tanto, agentes importantes en el cómputo de las emisiones agresivas al medio ambiente.

Esta actuación se viene desarrollando conforme a la concesión de subvenciones mediante Orden de la Consejería (la última fue el 7 de enero del presente año), a la que pueden concurrir las empresas titulares de sistemas de producción térmica y las comunidades de propietarios que también sean titulares de este tipo de sistemas.

En cuanto al montante de las ayudas, indicar que la cuantía máxima de la subvención por proyecto es de 30.000 euros, siendo el mínimo del 30% de la inversión subvencionable.

Por lo que se refiere a la segunda parte de su pregunta, en cuanto a la Agencia Regional de Gestión de la Energía, decir que pese a que fue constituida este mismo año, ha sido constituida en el 2002, ha desarrollado ya una ingente labor de información y asesoramiento en materia de ahorro y eficiencia energética.

Decir, entre sus actividades más relevantes, que ha celebrado más de quince jornadas y seminarios, dos campañas de difusión, seis cursos de formación, además de haber editado tres manuales específicos. En cualquier caso, el ahorro y la eficiencia energética, señorías, son conceptos plenamente incorporados al Plan Energético de la Región de Murcia, que, como ya he tenido ocasión de avanzar en esta Cámara en anteriores comparecencias, va a ser presentado por el Gobierno en breve fecha contemplando una amplia o completa planificación energética regional que va a abarcar hasta el año 2011.

Eso es todo por el momento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, señor consejero:
Al grupo parlamentario Popular le satisface saber

que la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio tiene políticas y actuaciones concretas para contribuir al desarrollo sostenible de la región, sustituyendo, como usted bien decía, equipos obsoletos o, mejor dicho, colaborando en la sustitución de equipos obsoletos por equipos modernos y que colaboran en un medio ambiente mucho más limpio en nuestra región.

Por lo tanto, señorías, creo que con las actuaciones concretas y consignación presupuestaria se contribuye decididamente al desarrollo sostenible de nuestra región y, lo más importante, se hace que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra región, y asimismo las empresas con las subvenciones que usted ha dicho, no vean el desarrollo sostenible como una simple entelequia, sino como actuaciones concretas del Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, señor consejero, enhorabuena a usted y a su equipo. Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor presidente, tan sólo añadir que en la línea de ayudas a la que me he referido anteriormente, en lo que va de año se han atendido 77 solicitudes principalmente de instalaciones correspondientes a industrias agroalimentarias, que son fuertemente consumidoras de energía térmica, así como algunas comunidades de propietarios para reconvertir sus instalaciones de calefacción central, e incluso también algunos centros docentes entre los que se encuentra la propia Universidad de Murcia.

Por lo tanto, yo creo que es la línea acertada, seguimos trabajando en la misma dentro de esta política de apuesta real por el medio ambiente y, como usted decía antes, por el concepto de desarrollo sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre garantía de las condiciones de salubridad e higiene de los inmigrantes y vecinos de los barrios de San Francisco y El Castejón, de San Javier, formulada por el señor Dólera.](#)

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Permítame al comienzo de esta intervención saludar

a los vecinos de San Javier que hoy nos honran con su presencia y en particular a la representación de la asociación de vecinos de San Francisco Javier, del barrio de San Francisco Javier.

La pregunta que le formulo, señor consejero, nos pone al frente, nos pone contra una de las consecuencias de las políticas de inmigración del Partido Popular, unas políticas de redada y Ley de Extranjería, pero despreocupadas de las más elementales prestaciones sociales, de los más elementales servicios públicos para los ciudadanos, condena a estas personas a vivir de forma sumergida en un panorama en el que la explotación y la economía sumergida tienen su gran caldo de cultivo, pero a veces además estas políticas salpican también a vecinos de los barrios más humildes, donde se hacían los inmigrantes, como ocurre, sin ir más lejos, en San Javier en los barrios de San Francisco Javier, del Castejón, diseminados, y en Santiago de la Ribera, un hacinamiento en cocheras por el que algunos perciben pingües beneficios, y está provocando, entre otros problemas, problemas de higiene y salubridad que agravan los que ya tenían de por sí los barrios que desde hace mucho tiempo venían siendo desatendidos tanto por la Administración regional como por la Administración local en esta materia.

Por ello, pregunto al consejero qué medidas tiene prevista la Consejería para garantizar adecuadas condiciones de salubridad e higiene para los inmigrantes y vecinos de estos barrios de San Javier.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias, presidente.

El señor Dólera nos plantea una pregunta que es un tanto extraña porque entra dentro del ámbito, probablemente, de las competencias que al abrigo de la Ley 4/84, de Bases de Régimen Local, debería haber sido planteada en el Ayuntamiento de San Javier.

En cualquier caso, sí que tenemos información al respecto, se ha girado una visita para poder confirmar todos los extremos que obraban en los expedientes de la Consejería de Sanidad, y lo que le puedo contestar es lo siguiente:

En primer lugar y ante todo, que el problema -y tal como usted lo solicita en la pregunta- es relativo a una población inmigrante que ocupa viviendas en condiciones irregulares que se encuentra en el barrio de San Francisco Javier y también en el barrio de Castejón, en el municipio de San Javier, aparte de unos diseminados a los que usted hace referencia sin concretar ninguno de

ellos. Se han practicado las visitas, se ha solicitado al Ayuntamiento de San Javier el dossier oportuno como consecuencia de las actividades o las actuaciones que ha realizado, y hemos podido ver en el dossier todas esas cocheras habitadas con las fotografías, los datos de la propiedad, la situación legal y también lo registral de la finca, haciendo constar en todo momento que estos alquileres se producen como consecuencia de que el propietario de la cochera en este caso ha venido a alquilársela a una población inmigrante determinada, bien es cierto que en algunas ocasiones sin las licencias de obra preceptivas, cuya competencia, cuyo ámbito quedaría en el del Ayuntamiento de San Javier.

En segundo lugar, que hemos podido comprobar el trabajo meticuloso de los trabajadores y las trabajadoras sociales, que han conseguido que al final se puedan realojar las familias que se encuentran en esa situación y en ese barrio, a excepción de una. Queda una familia completa (las otras dos que había completas han sido realojadas), aunque queda un buen número de inmigrantes masculinos aislados que en algunas ocasiones tienen dificultades -vamos a llamarlo así- para colaborar con las autoridades municipales, según se nos traslada, y con las autoridades sanitarias locales, según se nos traslada también. Queda, por consiguiente, una familia, aunque hay un número importante de personas.

Éste es un barrio, por otra parte, y éste ya es otro problema distinto, que tiene más de treinta y cinco años, que se encuentra en el borde de la zona de expansión de San Javier, y ante el que algunos vecinos, como consecuencia de la masiva o la cantidad importante de inmigrantes, tienen más o menos reparos con respecto a esas viviendas que están alquilando, como digo, personas que son de su propiedad, que se han hecho obras sin licencias, etcétera, pero que queda todo en ese asunto.

No hemos tenido ningún problema higiénico-sanitario, no hay ninguno. De las actas que se han levantado en la inspección, no ha habido en ningún caso ni en ningún momento problemas higiénico-sanitarios, salvo el que se derivó del traslado de un niño de Balsicas, ya con una enfermedad contraída el año pasado, que usted conocerá, y que falleció como consecuencia de una meningitis no prevenible, un niño marroquí que procedía de Balsicas el año pasado.

Existe, por otra parte, y también hay que decirlo (supongo que nos acompañarán, también les doy la bienvenida), una asociación de vecinos, la cooperativa de San Francisco, que creo que está muy vinculada a Izquierda Unida, el concejal o la persona de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de San Javier es la que está al tanto de estos asuntos, y lo que sí que debo decir también, lamentándolo, es que en el informe que tengo aquí, que tengo a su disposición, se hace constar la falta de colaboración a la hora de pedir algunos datos y la falta o la dificultad que ha habido para la identificación de si el problema era higiénico-sanitario, que es lo que

usted plantea, o es un problema de inmigración como consecuencia de un -vamos a ponerlo entre comillas-rechazo, por otra parte normal, al estar en el borde de una zona de desarrollo.

Es cuanto podemos decir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire, lo único que le puedo agradecer de esta contestación es que no se haya dirigido a mí con el término de “señorito” poniéndole el masculino a la forma de dirigirse anteriormente a la compañera, porque por lo demás no le puedo agradecer absolutamente nada. Lo digo, en primer lugar, porque yo creo que es de mal gusto y yo creo que incluso roza la grosería identificar a un movimiento social con una formación política y de ese modo intentar descalificarlo.

En segundo lugar, señor consejero, si usted tiene problemas con el alcalde de San Javier, dirímanlo ustedes en el seno de su partido, pero no hagan que los vecinos paguen el mal entendimiento entre el Ayuntamiento y la Consejería de Sanidad o el Gobierno regional en su conjunto.

En tercer lugar, señor consejero, sepa usted que tanto la asociación de vecinos como los miembros de su junta directiva han solicitado entrevistas con usted y con el presidente Valcárcel, y están todavía esperando a que les reciban. Seguramente será ésa la falta de colaboración de la que usted habla, pero al revés, falta de colaboración, falta de compromiso por parte del Gobierno regional que preside el señor Valcárcel y de la Consejería de la que todavía es titular, esperemos que no por mucho más tiempo, el señor Marqués.

Pero además de esto ustedes han ido, han hecho un estudio y han dicho que las condiciones son maravillosas. Pues mire usted, si para ustedes condiciones de higiene y de salubridad maravillosas son roedores paseándose por las calles, basuras e inmundicias en esas calles, pestilencia y hacinamiento, si para ustedes ésas son las condiciones higiénico-sanitarias, yo me pregunto en qué manos está la salud, en qué manos está la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la higiene en esta Comunidad Autónoma.

Señor consejero, su respuesta no es de recibo, su respuesta no colma las aspiraciones de unos barrios que además han recibido la visita del alcalde de San Javier, que les ha dicho que el tema estaba resuelto en quince días, y hace ya meses que esperan alguna respuesta que no sean palabras. Y hoy ven cómo usted, además de eso, intenta incriminar a los propios vecinos, intenta que los

vecinos carguen con las culpas de lo que es una falta de actuación y una despreocupación absoluta por parte del Ayuntamiento de San Javier y por parte también del Gobierno regional.

Señor consejero, espero que su segunda intervención la utilice para poder decirnos algo más, para poder decirnos si va a tomar alguna medida o va a seguir haciendo política de avestruz, tapándose los ojos ante una realidad que los vecinos sienten y padecen en sus carnes todos los días.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor Dólera, yo me he referido a la señora diputada como señorita porque es soltera, en los términos de cortesía que la educación enseña, si a usted no se lo han enseñado éste es otro problema y es otra circunstancia, pero no debe usted acusarnos de malos modos o de malas cosas porque no creo que mi compañera se haya dado por ofendida. Otra cosa es que usted pretenda sacar ventaja con eso, igual que ha sacado ventaja con el Ayuntamiento de San Javier y con la amistad o enemistad del alcalde.

Mire usted, aquí no estamos hablando de si es o no es lo que usted pregunta, usted pregunta para meterse con la gente, usted pregunta de la manera aquella que rebosa el vaso por todos los sitios, usted pregunta de temas que son municipales en muchas ocasiones. Yo le digo que con respecto a la salubridad y a la higiene no hay problema detectado, no por mí, ¡cuidado!, no por mí, sino por un responsable facultativo de salud pública que lo dice.

Yo no he entrado en los impuestos especiales, si las calles que van a los garajes son de titularidad pública, como dicen los propietarios, o titularidad privada, como dice el Ayuntamiento. ¿Por qué quieren o no pagar impuestos especiales?, para redotar la red de alcantarillado. No hemos entrado en esas circunstancias, no haga usted de eso la excepción.

Lo que sí que le digo es que no ha habido ninguna solicitud por parte de esa asociación, por lo menos conmigo. Vamos a ver dónde está ese registro de la solicitud de la entrevista, vamos a ver dónde está, señor Dólera, vamos a ver dónde está, menos hablar y más ver las cosas, por una parte.

Y, por otra parte, decirle que no sabemos, porque no hay riesgo de salubridad, si esto es un problema que usted trae aquí como consecuencia de una pregunta a la Consejería de Sanidad y ya está, o si éste es un problema

que pretende -que puede pretenderlo y además estamos dentro de la legitimidad- el evitar un problema de acumulación de inmigrantes, que los mismos propietarios facilitan su acceso o su acomodación en unas cocheras determinadas, y que por ser una zona de expansión, pues resulta que ahí no están bien.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero...

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE

SANIDAD Y CONSUMO):

Y detrás de eso puede estar la asociación, con Izquierda Unida a la cabeza. Yo no he dicho otra cosa, señor Dólera, si quieren entenderlo lo entienden, y si no, qué le vamos a hacer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, con la formulación de esta pregunta se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

• * *
•

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X